



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN JURÍDICA



**CURSA CON ALCANCES LA  
RESOLUCIÓN N° 1, DE 2020, DE LA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
REGIÓN 130

28 ENE 2020

N° 2.375

SANTIAGO,



2130202001282376

**CRM03155467**

Esta Contraloría General ha dado curso al acto administrativo singularizado en el epígrafe, que aprueba las bases tipo de licitación pública y anexos para la adquisición de servicios de organización de eventos, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que este Órgano Fiscalizador, entiende que lo establecido en la letra k del N° 9, Evaluación y adjudicación de las ofertas, de las bases administrativas, relacionado con la posibilidad de readjudicación de la licitación en el caso que el adjudicatario no acepte la orden de compra o si es el organismo comprador el que solicita el rechazo, cuando así corresponda, solo procede si el contrato se formaliza a través de ese documento, según lo señalado en el inciso primero del artículo 63 del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda (aplica criterio contenido en el oficio N° 22.525, de 2019, de este origen).

Enseguida, procede anotar, en cuanto a la alusión que se hace en el N° 10.8.2 del pliego de condiciones y en el N° 22 del contrato tipo al plazo para la aplicación de las multas, que las bases no establecen un término para ese fin.

Por otra parte, cabe mencionar que, de conformidad con lo previsto en el N° 8.2 del pliego administrativo, el adjudicado siempre estará obligado a presentar una garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, por lo que no resulta pertinente la expresión "si se hubiere exigido dicha caución" contenida en el N° 10.8.3 de las bases y en el N° 22 del contrato tipo.

En relación con lo regulado en el N° 10.21 de las bases, que alude a la posibilidad de tratamiento de datos a través de mandato, es preciso hacer presente que salvo que se trate de un caso expresamente autorizado por la ley, para que un tercero pueda acceder a los datos sensibles de una persona se requiere contar con el consentimiento del titular de los mismos (aplica dictamen N° 87.025, de 2015),

**A LA SEÑORA  
DIRECTORA DE LA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN JURÍDICA

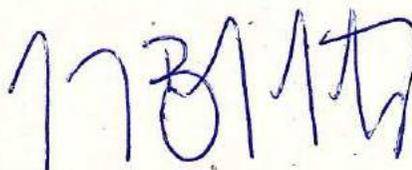
2

Además, esta Institución Autónoma entiende que la alusión que el N° 3 del anexo N° 2 realiza al numeral 1 del mismo, debe comprenderse efectuada al N° 2 de dicho documento, pues la declaración que allí se menciona debe abarcar tanto a los funcionarios directivos de la entidad licitante como a aquellas personas unidas a estos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575.

Por último, cabe hacer presente que la resolución N° 19, de 2019, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, que se menciona en el resuelto N° 2 del acto administrativo del rubro tiene el carácter de afecta y no el que ahí se indica.

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón de la resolución del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE BERMUDEZ SOTO  
Contralor General de la República

**Contraloría General de la República**  
**Sistradoc - Sistema de Tramitación de Documentos**

**Nómina de Cancelación N° 158664**

Impreso por: Jessica Viviana Avalos Ahumada

Fecha: 29/01/2020

**Destino: DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION  
PUBLICA**

N°	Tipo Documento	Número/Año	Servicio	Unidad	Cancelado por:	Fecha Cancelación	Oficio Salida	Resultado
1	RESOLUCION	000001/2020	DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA	OGP	Jessica Viviana Avalos Ahumada	29/01/2020 10:44:10	002375	ALC

© 2020 Contraloría General de la República





## Base de Dictámenes

Aprobación convenio trato directo, evaluación percepción usuarios, subcontratación

**NÚMERO DICTAMEN**

067732N13

**NUEVO:**

SI

**RECONSIDERADO:**

NO

**ACLARADO:**

NO

**APLICADO:**

NO

**COMPLEMENTADO:**

NO

**FECHA DOCUMENTO**

21-10-2013

**REACTIVADO:**

NO

**RECONSIDERADO PARCIAL:**

NO

**ALTERADO:**

NO

**CONFIRMADO:**

NO

**CARÁCTER:**

NNN

### DICTAMENES RELACIONADOS

Acción	Dictamen	Año
--------	----------	-----

### FUENTES LEGALES

[ley 20646 art/1](#)

### MATERIA

Cursa con alcances las resoluciones N°s. 76 y 77, de 2013, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

### DOCUMENTO COMPLETO

**N° 67.732 Fecha: 21-X-2013**

Esta Entidad de Control ha dado curso a las resoluciones N°s. 76 y 77, de 2013, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, mediante las cuales se aprueban los convenios suscritos por trato directo con la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, para la aplicación de instrumento de evaluación de percepción del trato a usuarios en establecimientos de salud municipal, y en establecimientos dependientes de los servicios de salud, respectivamente, por encontrarse ajustadas a derecho.

No obstante, cabe manifestar que lo consignado en la cláusula primera de los contratos, en orden a que, a más tardar, el 1 de noviembre de 2013 deben estar realizados, entre otros procedimientos, la aplicación de los citados instrumentos de evaluación, debe entenderse en relación a lo convenido por las partes en su cláusula cuarta, la que establece que las obligaciones contraídas por esa casa de estudios superiores, deberán estar cabalmente cumplidas al 30 de noviembre del año en curso.

 Asimismo, y atendido que se permite la subcontratación, en los términos previstos en la cláusula décimo tercera de los acuerdos de voluntades en estudio, es necesario concluir que la confidencialidad regulada en la cláusula décimo sexta también es exigible a esos terceros, por lo que ambos contratantes deberán tomar los resguardos pertinentes de manera de dar cumplimiento a dicha exigencia, en el ámbito que a cada uno le corresponda.

Por otro lado, procede manifestar que en la letra a) de la cláusula quinta del acuerdo de voluntades, transcrita en la referida resolución N° 77, de 2013, se dispone que el cuestionario debe permitir evaluar la percepción del usuario respecto del actuar del "equipo de salud", expresión que ha de interpretarse en correspondencia con lo prescrito en el artículo 1° de la ley N° 20.646, que otorga una asignación asociada al mejoramiento de trato a los usuarios, para los funcionarios pertenecientes a las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares de los establecimientos de los servicios de salud.

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón de los actos administrativos señalados.

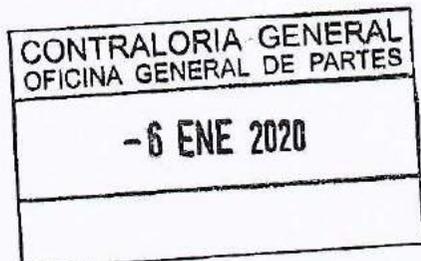
Patricia Arriagada Villouta

Contralor General de la República

Subrogante

POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

APRUEBA FORMATO TIPO DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.



RESOLUCIÓN

N° 01

SANTIAGO, 06 ENE. 2020



**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; la Resolución N°1407 de 2019, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en la resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en virtud del artículo 30, letra a), de la Ley N°19.886, la Dirección de Compras y Contratación Pública tiene, entre otras funciones, el asesorar a los organismos públicos en la planificación y gestión de sus procesos de compra y contrataciones.
2. Que, de conformidad con el dictamen N°8.769, de 3 de abril de 2018, de la Contraloría General de la República, se reconoce la facultad de la Dirección de Compras y Contratación Pública para elaborar y remitir a toma de razón bases tipo que puedan ser posteriormente utilizadas por otras entidades compradoras, como expresión de la función asesora indicada en el considerando anterior y en aplicación del principio de coordinación entre los órganos de la Administración, contenido en el artículo 5, inciso segundo de la Ley N°18.575.
3. Que, esta Dirección ha estimado necesario elaborar el presente formato tipo de bases administrativas para contratar SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, en consideración al informe del Área de Inteligencia de Mercado y Políticas de Compra que concluye que estos servicios no se ajustan a la modalidad de Convenios Marco.
4. Que, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 30 letra d) de la ley N°19.886, las presentes bases tipo podrán ser utilizadas por los órganos compradores una vez que termine, por cualquier causa, el convenio marco ID 2239-6-LP13, sobre producción de eventos, momento en el que los servicios contemplados en las presentes bases no se encontrarán catalogados en convenio marco. Si la Entidad Licitante desea usar antes estas bases, deberá acreditar la existencia de condiciones más ventajosas a las del citado convenio marco, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento aprobado por Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
5. Que, estas bases fueron previamente aprobadas a través de la resolución N°19 de 18 de noviembre de 2019, de esta Dirección, retirada sin tramitar desde contraloría, con fecha 9 de diciembre de 2019.



## RESUELVO

1.- Apruébese el formato tipo de bases administrativas para la adquisición de SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, con sus Anexos, cuyo texto se transcribe a continuación:

### BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

#### 1. *Antecedentes Básicos de la ENTIDAD LICITANTE*

Razón Social del organismo	Ver Anexo N°4
Unidad de Compra	Ver Anexo N°4
R.U.T. del organismo	Ver Anexo N°4
Dirección	Ver Anexo N°4
Comuna	Ver Anexo N°4
Región en que se genera la Adquisición	Ver Anexo N°4

#### 2. *Antecedentes Administrativos*

Nombre Adquisición	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.
Descripción	<p>Los SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS por contratar se detallan en el <b>Anexo N°5 "Requerimientos técnicos mínimos"</b>, de las presentes bases, correspondiendo a todos o algunos de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Talleres</li><li>• Capacitaciones</li><li>• Seminarios</li><li>• Congresos</li><li>• Convenciones</li><li>• Ferias</li><li>• Fiestas</li><li>• Celebraciones</li><li>• Lanzamientos</li><li>• Eventos varios</li><li>• Actividades en terreno</li></ul> <p>En ningún caso se podrá utilizar estas bases para adquisiciones que no correspondan a la organización de eventos ni para contratar productos o servicios específicos que no sean parte de la organización y producción de evento. El evento es un todo con un conjunto de productos y servicios.</p> <p>Se entiende que la organización de eventos considera el proceso de diseño, planificación, producción y retroalimentación (esta última cuando sea solicitada).</p>
Tipo de Convocatoria	Abierta.

<b>Moneda o Unidad reajutable</b>	Ver Anexo N°4.
<b>Presupuesto disponible o estimado</b>	Ver Anexo N°4.
<b>Etapas del Proceso de Apertura</b>	Dos Etapas (Etapa de Apertura Técnica y Etapa de Apertura Económica).
<b>Opciones de pago</b>	Transferencia electrónica
<b>Publicidad de las Ofertas Técnicas</b>	Ver Anexo N°4.

### 3. Etapas y Plazos

<b>Fecha de Publicación</b>	Dentro de 5 días contados desde la total tramitación de la resolución que apruebe el llamado de la presente licitación pública, en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Plazo para realizar consultas sobre la licitación</b>	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , dentro de 5 días contados desde la publicación del llamado en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . En caso que la adquisición sea inferior a las 1000 UTM el plazo será de 2 días.
<b>Plazo para publicar respuestas a las consultas</b>	<p>La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, sin indicar el autor de las preguntas, en el plazo de 5 días posteriores al vencimiento del plazo para realizar consultas, a las 18:00 horas. En caso que la adquisición sea inferior a las 1000 UTM el plazo será de 3 días.</p> <p>En caso de que el número de preguntas que se reciba sea superior a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 100, la entidad licitante podrá aumentar el plazo de publicación de respuestas hasta por 5 días;</li> <li>● 500, la entidad licitante podrá aumentar el plazo de publicación de respuestas hasta por 10 días;</li> <li>● 1000, la entidad licitante podrá aumentar el plazo de publicación de respuestas hasta por 15 días.</li> </ul> <p>En cualquier caso, la nueva fecha de publicación de respuestas será informada en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, en el ID de la licitación.</p>
<b>Fecha de Cierre para presentar Ofertas</b>	<p>Para adquisiciones iguales o superiores a 5000 UTM, el plazo de cierre de recepción de ofertas será de 25 días hábiles desde el momento de la publicación del llamado; para adquisiciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM, el plazo de cierre será de 15 días hábiles desde el momento de la publicación; y para adquisiciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a 1.000 UTM, el plazo de cierre será de 8 días hábiles desde el momento de la publicación, a las 15:00 horas</p> <p>Con el objeto de aumentar la participación de oferentes o en el caso de ocurrir alguna de las hipótesis planteadas en el acápite “Plazo para publicar respuestas a las consultas”, la</p>

	entidad licitante podrá extender el plazo de cierre por hasta 15 días, mediante la emisión del correspondiente acto administrativo totalmente tramitado, el cual deberá publicarse oportunamente en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Fecha de Apertura técnica de ofertas</b>	El mismo día en que se produzca el cierre de recepción de ofertas, a las 15:30 horas en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Fecha de Publicación de la Evaluación Técnica</b>	10 días posteriores a la fecha de Acto de Apertura Técnica, a las 15:30 horas. Si por causas no imputables a la Entidad compradora, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con la fecha indicada, la Entidad compradora podrá extender este plazo por hasta 20 días adicionales, mediante la emisión del correspondiente acto administrativo, el cual deberá publicarse oportunamente en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Período de recepción de consultas sobre los resultados de la evaluación técnica</b>	Dentro de los 5 días posteriores a la fecha de publicación de la evaluación técnica, contados desde la notificación a través del Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , hasta las 23:59 horas.
<b>Período de Respuesta a Consultas sobre los resultados de la evaluación técnica</b>	Dentro de los 10 días posteriores a la fecha de publicación de la evaluación técnica contados desde la notificación a través del Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Fecha de Acto de Apertura Económica</b>	Al día hábil siguiente al vencimiento del plazo para publicar las respuestas a consultas sobre los resultados de la evaluación técnica, a las 15:30 horas, en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Fecha de Adjudicación</b>	Dentro de los 10 días posteriores a la fecha del Acto de Apertura Económica de ofertas en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Si por causas no imputables a la Entidad compradora, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con la fecha indicada, la Entidad compradora publicará una nueva fecha en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Plazo para Firma de Contrato</b>	Dentro de los 15 días posteriores a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada.
<b>Consideración</b>	Los plazos de días establecidos en la cláusula 3, Etapas y Plazos, son en días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los sábados, domingos y festivos.

#### **4. Modificaciones a las bases**

La entidad licitante que utilice las presentes bases tipo **NO PODRÁ** modificar éstas o el formato de sus anexos. Únicamente podrá aclarar su sentido y alcance mediante la instancia de preguntas y respuestas.

#### **5. Requisitos Mínimos para Participar**

El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada que se contiene en el **Anexo N°1** de las presentes bases. Lo anterior, sin perjuicio

de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.

#### 6. Instrucciones para la Presentación de Ofertas

<b>Presentar Ofertas por Sistema.</b>	Obligatorio.
<b>Anexos Administrativos.</b>	<p><b>Anexo N°1. Declaración jurada simple para ofertar</b></p> <p><b>Anexo N°2. Declaración jurada simple</b> (Conflictos de interés y ratificación de lo obrado), suscrita por el oferente, que acredite que no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4°, de la Ley 19.886.</p> <p>Todos los Anexos deben ser firmados por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, según corresponda.</p> <p>En caso de que oferte una unión temporal de proveedores, el <b>Anexo N°2</b> debe ser completado por cada uno de sus integrantes.</p> <p><b>Anexo N°9. Declaración para Uniones Temporales de Proveedores</b></p> <p>Los anexos referidos deben ser ingresados a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, en la sección Anexos Administrativos.</p>
<b>Anexos Técnicos.</b>	<p><b>Anexo N°7: Oferta Técnica</b></p> <p>El anexo referido debe ser ingresado a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, en la sección Anexos Técnicos.</p> <p>En caso de que no se presente el anexo N°7 la oferta será declarada inadmisibile.</p>
<b>Anexos Económicos.</b>	<p><b>Anexo N°8. Oferta económica</b></p> <p>El anexo referido debe ser ingresado a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, en la sección Anexos Económicos</p>
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>Todos los anexos de las presentes bases deberán ser utilizados por el órgano licitante en las respectivas licitaciones que se efectúen utilizando las presentes bases tipo.</b>

#### Observaciones

Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en la forma en que se solicita en estas bases. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases, a menos que se acredite la indisponibilidad técnica del sistema, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

Los oferentes deben constatar que el envío de su oferta a través del portal electrónico de compras públicas haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los formularios y anexos requeridos completados de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. Debe verificar que los archivos que se ingresen contengan efectivamente los anexos solicitados.

No podrán ofertar los proveedores sancionados por el Tribunal de la Libre Competencia con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada.

Tratándose exclusivamente de las personas jurídicas, no podrán ofertar con organismos del Estado, aquellas que hayan sido condenadas por los delitos previstos en el artículo 27 de la ley N° 19.913, en el artículo 8° de la ley N° 18.314 y en los artículos 250 y 251 bis del Código Penal, a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. La entidad licitante verificará esta información a través del Registro que se lleva para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

### 7. Antecedentes legales para poder ser contratado

<b>Si el oferente es Persona Natural</b>	Inscripción (en estado hábil) en el Registro de Proveedores.	Acreditar en el Registro de Proveedores
	<b>Anexo N°3. Declaración Jurada para Contratar</b>	
	Todos los Anexos deben ser firmados por la persona natural respectiva. Fotocopia de su cédula de identidad.	
<b>Si el oferente no es Persona Natural</b>	Inscripción (en estado hábil) en el Registro de Proveedores.	Acreditar en el Registro de Proveedores
	Certificado de Vigencia del poder del representante legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia del poder del representante legal del oferente, a la época de presentación de la oferta.	
	Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, o el antecedente que acredite la existencia jurídica del oferente.	
	<b>Anexo N°3. Declaración Jurada para Contratar</b>  Todos los Anexos deben ser firmados por el representante legal de la persona jurídica.	

### Observaciones

Los antecedentes legales para poder ser contratado, sólo se requerirán respecto del adjudicatario y deberán estar disponibles en el Registro de Proveedores. No se aceptará la entrega de dichos antecedentes mediante la modalidad de soporte de papel u otro medio magnético de almacenamiento.

Lo señalado en el párrafo precedente no resultará aplicable a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la cual podrá ser entregada físicamente en los términos que indican las presentes bases.

Si el respectivo proveedor no entrega la totalidad de los antecedentes requeridos para ser contratado, dentro del plazo fatal de 15 días hábiles contados desde la notificación de la resolución de adjudicación o no suscribe el contrato en los plazos establecidos en estas bases, la entidad licitante podrá seleccionar la segunda mejor oferta para la firma del contrato. Además, tales incumplimientos darán origen al cobro de la garantía de seriedad de la oferta, si la hubiere.

### **Inscripción en el Registro de Proveedores**

En caso de que el proveedor que resulte adjudicado no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración (Registro de Proveedores), deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación.

Tratándose de los adjudicatarios de una Unión Temporal de Proveedores, cada integrante de ésta deberá inscribirse en el Registro de Proveedores, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación.

## **8. Naturaleza y Monto de las Garantías**

### **8.1. Garantía de Seriedad de la Oferta**

Cuando la licitación sea por un monto superior a 2.000 UTM, el oferente deberá presentar junto a su oferta una o más garantías, equivalentes en total, al monto que indique la entidad licitante en el **Anexo N°4** y que no podrá superar el 5% de monto total disponible o estimado para la licitación. Si el oferente presenta más de una propuesta, cada una de ellas deberá estar debidamente caucionada, en los términos indicados en la presente cláusula. Con todo, el oferente podrá presentar una única garantía que cubra todas sus ofertas o bien, instrumentos separados.

La(s) garantía(s) debe(n) ser entregada(s) en la dirección de la entidad licitante indicada en el **Anexo N°4**, dentro del plazo para presentación de ofertas, si fueran en soporte de papel, y en el horario de atención a los oferentes que allí se indique.

Si la(s) garantía(s) fuera(n) en soporte electrónico, se debe(n) presentar en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro del plazo para ofertar.

Se aceptará cualquier tipo de instrumento de garantía que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, pagadera a la vista y con el carácter de irrevocable, y siempre que cumpla con los requisitos dispuestos por el artículo 31 del reglamento de la ley N° 19.886. Si corresponde por la naturaleza del instrumento, éste incluirá una glosa que señale que se otorga para garantizar la seriedad de la oferta, individualizando el respectivo proceso de compra.

La garantía deberá tener como vigencia mínima desde la presentación de la oferta hasta la suscripción del contrato entre el respectivo órgano público comprador y el proveedor adjudicado. Si se lleva a cabo una readjudicación este plazo se extenderá hasta la celebración efectiva del respectivo contrato.

Será responsabilidad del oferente mantener vigente la garantía, debiendo reemplazarla si por razones sobrevinientes a su presentación, deja de cubrir la vigencia mínima exigida en esta cláusula.

Como beneficiario del instrumento debe figurar la razón social y RUT de la entidad licitante, indicado en el **Anexo N°4** de las bases.

Esta garantía se otorgará para caucionar la seriedad de la oferta, pudiendo ser ejecutada unilateralmente por vía administrativa por la entidad licitante en los siguientes casos:

1. Por no suscripción del contrato definitivo por parte del proveedor adjudicado, si corresponde;

2. Por la no entrega de los antecedentes requeridos para la elaboración del contrato, de acuerdo con las presentes bases, si corresponde;
3. Por el desistimiento de la oferta dentro de su plazo de validez establecido en las presentes bases;
4. Por la presentación de una oferta no fidedigna, manifiestamente errónea o conducente a error;
5. Por la no inscripción en el Registro de Proveedores dentro de los plazos establecidos en las presentes bases;
6. Por la no presentación oportuna de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, en el caso del proveedor adjudicado; y
7. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se imponen al oferente, durante el proceso licitatorio, que sea imputable al oferente.

Tratándose del proveedor adjudicado, la restitución de esta garantía será realizada una vez que haya entregado la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, si procede.

La devolución de las garantías de seriedad a aquellos oferentes cuyas propuestas hayan sido declaradas inadmisibles se efectuará dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que dé cuenta de la inadmisibilidad. En este caso, las garantías podrán ser retiradas a contar del día siguiente de dicha notificación en el sistema de información, en la dirección de la entidad licitante, indicada en el **Anexo N°4**.

La devolución de las garantías de seriedad a aquellos oferentes cuyas ofertas hayan sido desestimadas o no adjudicadas, se efectuará dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución de adjudicación al proveedor seleccionado. En este último caso, las garantías podrán ser retiradas a contar del día siguiente de dicha notificación en el sistema de información, en la dirección de la entidad licitante recién aludida.

Sin embargo, este plazo se extenderá hasta la celebración del respectivo contrato, si se hace efectiva la readjudicación a aquella oferta u ofertas que le sigan en puntaje a quien haya obtenido la mejor calificación, para el caso que este último se desistiera de celebrar el contrato.

### **8.2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, el adjudicado debe presentar una o más garantías, equivalentes en total al porcentaje indicado en el **Anexo N°4**, el que no podrá ser inferior a 5% ni mayor a 30%, del valor total del contrato.

La(s) garantía(s) debe(n) ser entregada(s) en la dirección de la entidad licitante indicada en el **Anexo N°4**, dentro de los 15 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación, si fueran en soporte de papel, en el horario de atención a los oferentes, debidamente informado por la entidad licitante en dicho Anexo.

Si la(s) garantía(s) fuera(n) en soporte electrónico, se debe(n) presentar en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro del plazo antes indicado o en la casilla de correo electrónico indicada en el anexo N°4.

Se aceptará cualquier tipo de instrumento de garantía que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, pagadera a la vista y con el carácter de irrevocable, y siempre que cumpla con los requisitos dispuestos por el artículo 68 del reglamento de la ley N°19.886. Éste incluirá una glosa que señale que se otorga para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, singularizando el respectivo proceso de compra. Como ejemplos de garantías se pueden mencionar los siguientes instrumentos: Boleta de Garantía, Certificado de Fianza a la Vista, Vale Vista o Póliza de Seguro, entre otros.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de 60 días hábiles posteriores al término de la vigencia del contrato.

Será responsabilidad del adjudicatario mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento, al menos hasta 60 días hábiles después de culminado el contrato. Mientras se encuentre vigente el contrato, las renovaciones de esta garantía serán de exclusiva responsabilidad del proveedor.

Como beneficiario del instrumento debe figurar la razón social y RUT de la entidad licitante, según lo indicado en la cláusula 1 de las bases.

El instrumento de la garantía deberá indicar en su texto la siguiente glosa: " *Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato denominado: [nombre de la licitación] y/o de las obligaciones laborales y sociales del adjudicatario*".

En caso de cobro de esta garantía, derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales del adjudicatario indicadas en las presentes bases, éste deberá reponer la garantía por igual monto y por el mismo plazo de vigencia que la que reemplaza.

La restitución de esta garantía será realizada una vez que se haya cumplido su fecha de vencimiento, y su retiro será obligación y responsabilidad exclusiva del contratado.

## **9. Evaluación y adjudicación de las ofertas**

### **a. Comisión Evaluadora**

La apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 integrantes, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio. Sin embargo, la entidad licitante podrá aumentar dicho número a través del **Anexo N°4**.

Excepcionalmente, y de manera fundada, algunos de los integrantes de la Comisión designados por la entidad licitante, podrán ser personas ajenas a la Administración, aunque siempre en número inferior a los funcionarios públicos que integran dicha comisión.

Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán:

- Tener contactos con los oferentes, salvo en cuanto proceda alguno de mecanismos regulados por los artículos 27, 39 y 40 del reglamento de la ley N° 19.886.
- Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora.
- Aceptar ningún donativo de parte de terceros. Entiéndase como terceros, entre otros, a las empresas que prestan servicios de asesoría, o bien, sociedades consultoras, asociaciones, gremios o corporaciones.

Esta Comisión emitirá un informe de evaluación de ofertas, proponiendo al Jefe de Servicio de la entidad licitante la adjudicación, de acuerdo con los criterios de evaluación contenidos en las presentes bases de licitación y en virtud del proceso de evaluación descrito a continuación.

### **b. Consideraciones Generales**

1. Se exigirá el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la cláusula 6, "Instrucciones para Presentación de Ofertas", de las presentes Bases de Licitación. Aquellas ofertas que no fueran presentadas a través del portal, en los términos solicitados, quedarán marginadas de la propuesta y no serán consideradas en la evaluación. Lo anterior, sin perjuicio de que concurra y se acredite algunas de las causales de excepción establecidas en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras.

2. La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40, inciso primero, del Reglamento de la Ley N°19.886.

3. Los documentos solicitados por la entidad licitante deben estar vigentes a la fecha de cierre de la presentación de las ofertas indicado en la cláusula 3 de las presentes bases y ser presentados como copias simples, legibles y firmadas por el representante legal de la empresa o persona natural. Sin perjuicio de ello, la entidad licitante podrá verificar la veracidad de la información entregada por el proveedor.

#### ***c. Subsanación de errores u omisiones formales***

Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes, a través del Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Para dicha subsanación se otorgará un plazo fatal de 48 horas corridas, contados desde su comunicación al oferente por parte de la entidad licitante, la que se informará a través del Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el período de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.

#### ***d. Solicitud de certificaciones o antecedentes omitidos***

La entidad licitante tiene la facultad de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Tratándose de certificaciones o antecedentes incompletos se entenderán como no presentados oportunamente y podrá aplicarse lo dispuesto en esta cláusula.

Para dichas presentaciones de certificaciones o antecedentes se otorgará un plazo fatal de 3 días hábiles, contados desde su comunicación al oferente por parte de la entidad licitante, la que se informará a través del Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el período de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.

#### ***e. Inadmisibilidad de las ofertas y declaración de desierta de la licitación***

La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.

**f. Visitas en terreno o presentaciones para la realización del evento**

En el caso de eventos que requieren visitas en terreno, la entidad licitante podrá solicitar en el Anexo N°4, vistas en terreno y/o presentaciones de las propuestas, de forma previa a la evaluación. Estas presentaciones pueden ser en formato digital, maquetas u otros que determine la entidad licitante.

Dichas soluciones deberán cumplir con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en la tabla del Anexo N°5. La oferta será declarada inadmisibile en caso de no cumplir con cualquiera de dichos requisitos o bien que el oferente no realice la visita en terreno o la presentación de la propuesta.

**g. Criterios de Evaluación y Procedimiento de Evaluación de las ofertas**

La evaluación de las ofertas se realizará en dos etapas, considerando todos o algunos de los siguientes criterios de evaluación y subcriterios, con las ponderaciones que se determinen en el **Anexo N°4**. La entidad licitante podrá no considerar alguno de estos criterios, asignándole 0% de ponderación. Con todo, la suma de los criterios utilizados debe corresponder a 100% para la etapa técnica. Se deja constancia a las entidades licitantes que no pueden utilizar criterios distintos de los señalados en las presentes bases.

ETAPA	CRITERIOS		PONDERACIÓN
ETAPA TÉCNICA	TÉCNICO:	CANTIDAD DE EVENTOS REALIZADOS POR EL OFERENTE	Ver Anexo N°4
		COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	<i>Este criterio resta puntaje a aquellos proveedores que tienen un mal comportamiento contractual</i>
		MESES DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA PRODUCCIÓN DE EVENTOS	Ver Anexo N°4
		CARTAS DE RECOMENDACIÓN DEL OFERENTE	Ver Anexo N°4
	ADMINISTRATIVO:	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	Ver Anexo N°4
ETAPA ECONÓMICA	ECONÓMICO:	COSTO TOTAL DEL EVENTO	Ver Anexo N°4

Para obtener el puntaje total de la evaluación de la etapa técnica de cada oferente, se sumarán los puntajes finales ponderados de cada criterio ya referido.

Luego de la sumatoria de los puntajes ponderados de cada criterio de evaluación técnica, los oferentes que obtengan, al menos, **el puntaje mínimo definido en el Anexo N°4**, pasarán a la segunda etapa, de evaluación económica.

En cambio, los oferentes que no hayan alcanzado este puntaje técnico mínimo serán desestimados del proceso de evaluación económica.

**ETAPA TÉCNICA**

**Criterios Técnicos**

**1. CANTIDAD DE EVENTOS REALIZADOS POR EL OFERENTE**

La evaluación del presente subcriterio se realizará de acuerdo con la información declarada por los oferentes en el **Anexo N°7**. La entidad licitante deberá definir la cantidad de eventos realizados por el oferente en el **Anexo N°4** y su correspondiente asignación de puntaje.

La asignación de puntaje se realizará de acuerdo a los tramos de la siguiente tabla:

CANTIDAD DE EVENTOS REALIZADOS POR EL OFERENTE (tramos)		PUNTAJE
Ver Anexo N°4		100
Ver Anexo N°4	Ver Anexo N°4	Ver anexo N°4
Ver Anexo N°4	Ver Anexo N°4	Ver anexo N°4
Ver Anexo N°4	Ver Anexo N°4	Ver anexo N°4
Ver Anexo N°4	Ver Anexo N°4	Ver anexo N°4
Ver Anexo N°4	Ver Anexo N°4	0 puntos

La entidad licitante podrá establecer la condición que los eventos sean del mismo tipo: Seminarios, Congresos y Convenciones, Ferias, Fiestas y Eventos, Actividades en Terreno y lanzamientos, Reuniones y Eventos Internacionales y/o Giras.

Así mismo, el organismo podrá definir un periodo de tiempo entre el cual debieron realizarse los eventos para ser considerados, siendo siempre la fecha de tope la del cierre de recepción de las ofertas. Ej. Solo se considerarán los eventos realizados entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de cierre de la recepción de las ofertas.

## 2. COMPORTAMIENTO CONTRATUAL ANTERIOR

Para la evaluación de este criterio, se evaluará el comportamiento contractual anterior del oferente, respecto de los contratos con la entidad licitante, durante los últimos 3 años antes del momento del cierre de presentación oferta.

El mecanismo de asignación de puntaje es el resultado de descontar al puntaje de la etapa técnica el puntaje indicado en la tabla siguiente por el número de sanciones a firme recibidas por parte de la entidad licitante:

Sanción	Perdida de puntaje por sanción
Término anticipado de contrato	- 20
Suspensión	-15
Cobro de garantía	-5

A modo de ejemplo:

Un proveedor ha recibido 3 sanciones de cobro de garantía por parte de la entidad licitante, el puntaje que recibe en este criterio es:

$$(3 \times -5 \text{ puntos}) = -15 \text{ puntos}$$

Este puntaje se restará del puntaje técnico obtenido.

Se deja expresa constancia que para UTP (uniones temporales de proveedores) este criterio se aplicará para todos los integrantes señalados en el **Anexo N°9**.

## 3. MESES DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA PRODUCCIÓN DE EVENTOS

Para la evaluación de este criterio se considerará y evaluará la declaración que realice el oferente de acuerdo con el **Anexo N°7**, Oferta Técnica, acerca de los meses de experiencia que posea el oferente en los servicios ofertados. Ante la no entrega de la información solicitada, según lo indicado en la siguiente tabla de asignación de puntaje, se recibirá 0 puntos.

Los tramos por evaluar corresponden a los siguientes:

N°	TRAMOS (MESES CUMPLIDOS)		Puntaje
1	Ver Anexo N°4		100
2	Ver Anexo N°4	Ver Anexo N°4	Ver Anexo N°4
3	Ver Anexo N°4	Ver Anexo N°4	Ver Anexo N°4
4	Ver Anexo N°4	Ver Anexo N°4	Ver Anexo N°4
5	Ver Anexo N°4	Ver Anexo N°4	0

La tabla anterior se aplica a los meses corridos anteriores a la presentación de la oferta. La entidad licitante deberá indicar en el **Anexo N°4** los tramos y el puntaje que se asigna a cada tramo de experiencia.

#### 4. CARTAS DE RECOMENDACIÓN DEL OFERENTE

La evaluación del presente subcriterio se realizará de acuerdo con la información declarada por los oferentes en el **Anexo N°7**, en el que se indica un formato tipo de carta de recomendación.

La asignación de puntaje se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

CANTIDAD DE CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE EVENTOS REALIZADOS POR EL OFERENTE	PUNTAJE
Ver Anexo n°4	Ver anexo N°4
Ver Anexo n°4	Ver anexo N°4
Ver Anexo n°4	Ver anexo N°4
Ver Anexo n°4	Ver anexo N°4
Ver Anexo n°4	Ver anexo N°4
Ver Anexo n°4	0 puntos

La entidad licitante deberá indicar en el anexo N°4 la cantidad de cartas de recomendación y su correspondiente puntaje.

La entidad licitante podrá establecer, para la evaluación del criterio, la condición de que los eventos sean del mismo tipo al del tipo que se está licitando: como, por ejemplo, solo considerar Seminarios realizados, en caso de que la licitación sea para contratar el servicio de producción de un seminario.

Asimismo, el organismo podrá definir un periodo de tiempo entre el cual se debieron desarrollar los eventos objeto de la carta de recomendación para ser considerados, siendo siempre la fecha de tope la del cierre de recepción de las ofertas. Ej. Solo se considerarán las cartas de recomendación por eventos realizados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de cierre de la recepción de las ofertas.

También se podrá definir un tamaño del evento, medido por el monto, a partir del del cual se considerarán las cartas de recomendación. Ej. Solo se considerarán cartas de recomendación de eventos realizados cuyo monto sea superior a \$1.000.000 de pesos.

**La carta de recomendación debe ser acompañada con una la respectiva factura de venta o compra del evento. En caso de que no se acompañe la factura a la carta de recomendación, la carta no será considerada.**

#### Criterios Administrativos

#### 5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos en el punto número 6 "Instrucciones para

la Presentación de Ofertas”, antes del cierre de presentación de oferta, obtendrá la totalidad de 100 puntos asignados al criterio.

Por último, si el oferente que no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en las letras c y d precedentes, obtendrá 0 puntos en este criterio.

## **ETAPA ECONÓMICA**

### **Criterios Económicos**

#### **1. COSTO TOTAL DEL EVENTO**

Se compararán los precios ofertados por los proveedores en su oferta en el **Anexo N°8**. El puntaje será asignado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = 100 \times (\text{Precio mínimo}) / (\text{Precio ofertado})$$

**No se aceptará margen (Phi) máximo superior a 20%. En caso de que el “Phi” se encuentre fuera del rango definido, la oferta será declarada inadmisibles y no será evaluada.**

#### ***h. Adjudicación***

Se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de las propuestas en la etapa económica, en los términos descritos en las presentes bases.

La presente licitación se adjudicará a través de una resolución dictada por la autoridad competente, la que será publicada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), una vez que se encuentre totalmente tramitada.

#### ***i. Mecanismo de Resolución de empates***

En el evento de que, una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje de acuerdo con la secuencia indicada en el **Anexo N°4**, con los criterios que resulten aplicables

Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de acuerdo a lo indicado en el “comprobante de ingreso de oferta”.

#### ***j. Resolución de consultas respecto de la Adjudicación.***

Las consultas sobre la adjudicación deberán realizarse dentro del plazo fatal de 5 días hábiles contados desde la publicación en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a través del correo electrónico que se indica en el **Anexo N°4**.

La entidad licitante dispondrá del mismo tiempo indicado precedentemente para dar respuesta a dichas consultas.

#### ***k. Readjudicación***

Si el adjudicatario se desistiere de firmar el contrato dentro del plazo establecido en las bases, en el caso de que el proveedor se desista de aceptar la orden de compra, en el caso de que la orden de compra sea rechazada por el proveedor o a solicitud del organismo comprador o no cumplierse con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 40 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

### **10. Condiciones Contractuales, Vigencia de las Condiciones Comerciales, Operatoria de la Licitación y Otras Cláusulas**

#### **10.1 Documentos integrantes**

La relación contractual que se genere entre la entidad licitante y el adjudicatario se ceñirá a los siguientes documentos:

1. Bases de licitación y sus anexos.
2. Aclaraciones, respuestas y modificaciones a las Bases, si las hubiere.
3. Oferta.
4. Contrato definitivo suscrito entre las partes cuando este corresponda.
5. Orden de compra.

Todos los documentos antes mencionados forman un todo integrado y se complementan recíprocamente, especialmente respecto de las obligaciones que aparezcan en uno u otro de los documentos señalados. Se deja constancia que se considerará el principio de preeminencia de las Bases.

#### **10.2 Validez de la oferta.**

Las ofertas tendrán una vigencia mínima desde su presentación hasta la suscripción del contrato. Si se lleva a cabo una readjudicación, este plazo se extenderá hasta la celebración efectiva del respectivo contrato.

Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes y los documentos asociados NO serán de propiedad del órgano comprador. Sólo serán de propiedad del órgano comprador la oferta técnica que haya sido adjudicada, así como todos los informes y reportes entregados bajo este contrato.

#### **10.3 Suscripción del Contrato**

El respectivo contrato deberá suscribirse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada. Para suscribir el contrato el proveedor deberá acompañar la garantía de fiel cumplimiento del contrato respectivo.

Si por cualquier causa que no sea imputable a la entidad licitante, el contrato no se suscribe dentro de dicho plazo, se entenderá desistimiento de la oferta, pudiendo adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado. También se entenderá como desistimiento si no se acompaña la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento respectiva en los plazos establecidos para ello.

Para suscribir el contrato el adjudicado debe estar inscrito en el Registro de Proveedores.

#### **10.4 Modificación del contrato**

Las partes de común acuerdo podrán modificar el correspondiente contrato por motivos fundados, a través de acto administrativo. La modificación, si la hubiere, formará parte integrante de dicho contrato. La modificación no podrá superar el 30% del valor total del respectivo contrato ni alterar la naturaleza del objeto de éste.

#### **10.5 Operatoria General**

##### **10.5.1 Informe Final de Servicio**

El adjudicatario deberá entregar un "Informe Final de Servicio" cuando la entidad licitante así lo indique en el **Anexo N°4**.

El informe deberá describir hechos relevantes ocurridos durante la prestación de los servicios, junto con recomendaciones asociadas, calificaciones que midan el nivel de satisfacción, entre otros que determine la entidad licitante en el **Anexo N°4**.

Cada informe deberá ser entregado por el proveedor a la entidad licitante dentro de los 10 hábiles de ejecutado el evento.

##### **10.5.2 Responsabilidades y Obligaciones del Adjudicatario.**

- i. El adjudicatario deberá velar por la calidad y oportunidad en la entrega de los informes a los usuarios designados de la entidad licitante, so pena de la medida que ésta pueda aplicar en caso de incumplimiento de lo solicitado.
- ii. Será responsabilidad del adjudicatario velar por mantenerse habilitado en el Registro de Proveedores.
- iii. El adjudicatario liberará de toda responsabilidad a la entidad licitante en caso de acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de derechos intelectuales, industriales, de patente, marca registrada y de diseños, como los indicados en la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual.
- iv. Las reuniones que se soliciten durante la ejecución del contrato deberán ser requeridas por la persona debidamente autorizada por el adjudicatario, lo que deberá documentarse fehacientemente.
- v. Responder y gestionar, según corresponda, todos los casos de reclamos y/o consultas reportados por la entidad licitante en un plazo máximo de 2 días hábiles, contado desde su notificación.
- vi. Entregar oportunamente informes solicitados por la entidad licitante.

## **10.6 Derechos e Impuestos**

Todos los gastos como los impuestos que se generen o produzcan por causa o con ocasión de este Contrato, tales como los gastos notariales de celebración de contratos y/o cualesquiera otros que se originen en el cumplimiento de obligaciones que, según las Bases, ha contraído el oferente adjudicado, serán de cargo exclusivo de éste.

## **10.7 Cesión de contrato y Subcontratación**

El adjudicatario no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación, y, en especial, los establecidos en el respectivo contrato que se celebre.

Se permite la subcontratación y outsourcing de servicios para la ejecución del evento, pero no para diseño, planificación y supervisión de la producción del evento.

## **10.8 Efectos derivados de Incumplimientos del Proveedor**

### **10.8.1 Multas**

El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los bienes o por incumplimientos en la prestación de los servicios, de conformidad con las presentes bases.

Las multas por atraso en la entrega, entrega parcial o por rechazo por no cumplimiento de especificaciones, se aplicarán por cada día hábil que transcurra desde el día siguiente al respectivo incumplimiento y se calcularán como un 1% del valor neto mensual del contrato de los bienes o servicios objeto de la entrega, con un tope de 10 días hábiles.

Se aplicarán multas por incumplimiento de los niveles de servicio, considerando factores como tiempo de respuesta o de solución, número de incidentes o por cada evento, según lo dispuesto en el **Anexo N°6** de las presentes bases.

Las referidas multas, en total, no podrán sobrepasar el 20% del valor total del contrato. Igualmente, el proveedor no podrá recibir más de 6 multas totalmente tramitadas en un período de 6 meses consecutivos. En ambos casos, superado cada límite, se configurará una causal de término anticipado del contrato.

El monto de las multas será rebajado del pago que la entidad licitante deba efectuar al adjudicatario en los estados de pago más próximos. De no ser suficiente este monto o en caso de no existir pagos pendientes, se hará efectivo a través del cobro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato. En caso en que no se pueda hacer efectiva a través del cobro de la garantía de fiel cumplimiento, esta se cobrará directamente al proveedor, teniendo para pagarla un plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha en que esta se curse.

Cuando el cálculo del monto de la respectiva multa, convertido a pesos chilenos, resulte un número con decimales, éste se redondeará al número entero más cercano.

Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la entidad licitante de recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del contratante incumplidor.

### **10.8.2 Cobro de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Al Adjudicatario le podrá ser aplicada la medida de cobro de la Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato por la entidad licitante, en los siguientes casos:

- i. No pago de multas dentro del plazo establecido en las presentes bases.
- ii. Incumplimientos de las exigencias técnicas de los servicios adjudicados establecidos en el Contrato.

- iii. Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones impuestas por las presentes Bases.

### **10.8.3 Término Anticipado Contrato**

La entidad licitante está facultada para declarar administrativamente el término anticipado del contrato, en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna para el adjudicado, si concurre alguna de las causales que se señalan a continuación:

- 1) El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante. Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución o la ejecución parcial por parte del adjudicatario de las obligaciones contractuales, descritas en las presentes Bases, sin que exista alguna causal que le exima de responsabilidad, y cuando dicho incumplimiento le genere a la entidad licitante perjuicio en el cumplimiento de sus funciones.
- 2) El estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- 3) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- 4) Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.
- 5) Si el adjudicado se encuentra en un procedimiento concursal de liquidación en calidad de deudor.
- 6) Si se disuelve la sociedad o la unión temporal de proveedores adjudicada.
- 7) Si el adjudicatario, sus representantes o el personal dependiente de aquél, no actuaren éticamente durante la ejecución del respectivo contrato, o propiciaren prácticas corruptas, tales como:
  - a.- Dar u ofrecer obsequios, regalías u ofertas especiales al personal de la entidad licitante, que pudiese implicar un conflicto de intereses, presente o futuro, entre el respectivo adjudicatario y la entidad licitante.
  - b.- Dar u ofrecer cualquier cosa de valor con el fin de influenciar la actuación de un funcionario público durante la relación contractual objeto de la presente licitación.
  - c.- Tergiversar hechos, con el fin de influenciar decisiones de la entidad licitante.
- 8) En caso de que el incumplimiento por atraso en la entrega, entrega parcial o por rechazo por no cumplimiento de especificaciones supere los 10 días hábiles.
- 9) En caso de que las multas cursadas, en total, sobrepasen el 20 % del valor total contratado o se apliquen más de 6 multas totalmente tramitadas en un periodo de 6 meses consecutivos.
- 10) Por incumplimiento grave de los acuerdos de nivel de servicio, de conformidad con la cláusula 11.2 y el Anexo N°6.
- 11) Por incumplimiento de obligaciones de confidencialidad establecidas en las presentes Bases.

En todos los casos señalados, además del término anticipado, se procederá al cobro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, si se hubiere exigido dicha caución en las Bases.

El término anticipado por incumplimientos se aplicará siguiendo el procedimiento establecido en la **cláusula 10.9.**

Resuelto el término anticipado, no operará indemnización alguna para el adjudicatario, debiendo la entidad licitante concurrir al pago de las obligaciones ya cumplidas que se encontraren insolutas a la fecha.

### Resciliación o término de mutuo acuerdo

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad licitante y el respectivo adjudicatario podrán poner término al contrato en cualquier momento, de común acuerdo, sin constituir una medida por incumplimiento.

### **10.9 Procedimiento para Aplicación de Medidas derivadas de incumplimientos**

Detectada una situación que amerite la aplicación de una multa u otra medida derivada de incumplimientos contemplada en las presentes bases, la entidad licitante notificará inmediatamente de ello al adjudicado, personalmente o por carta certificada, informándole sobre la medida a aplicar y sobre los hechos que la fundamentan.

A contar de la notificación singularizada en el párrafo anterior, el proveedor tendrá un plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito, acompañando todos los antecedentes que lo fundamenten.

Vencido el plazo indicado sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente medida por medio de una resolución fundada de la entidad licitante.

Si el proveedor ha presentado descargos dentro del plazo establecido para estos efectos, la entidad licitante tendrá un plazo de 30 días hábiles, contados desde la recepción de los descargos del proveedor, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto, el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo proveedor deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada de la entidad licitante, en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la medida. La indicada resolución deberá notificarse al respectivo proveedor adjudicado personalmente o mediante carta certificada.

El proveedor adjudicado dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución fundada singularizada en los párrafos anteriores, para impugnar dicho acto administrativo mediante los recursos contemplados en la Ley 19.880, debiendo acompañar todos los antecedentes que justifiquen eliminar, modificar o reemplazar la respectiva medida. La entidad licitante tendrá un plazo no superior a 30 días hábiles para resolver el citado recurso.

La resolución que acoja el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado.

Con todo, el adjudicatario será responsable por hechos imputables a su incumplimiento directo y no por indisponibilidades de servicio en que se demuestre que fueron ocasionadas por fallas propias del hardware o del software que no sea de su propiedad, por el propio usuario o por terceros no vinculados al adjudicatario. Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicatario deberá adoptar medidas que ofrezcan continuidad operativa de sus servicios en caso de ocurrir las fallas recién mencionadas.

### **10.10 Del Pago**

Los servicios contratados se pagarán en la forma (contado o cuotas) y periodicidad que indica el **Anexo N°4** de las presentes bases, desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente contrato.

El pago será efectuado dentro de los 30 días corridos siguientes, contados desde la recepción conforme de la factura respectiva, salvo las excepciones indicadas en el artículo 79 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886.

El pago de los productos será en pesos chilenos.

En caso de que el precio no esté en pesos chilenos, el monto a facturar será el precio de los servicios adquiridos, convertidos a pesos chilenos según el valor de la conversión correspondiente a la fecha de emisión de la factura, no procediendo ningún otro cobro adicional por servicios no convenidos, ni por tiempos en que por alguna razón el proveedor no presta un servicio.

Cabe señalar que, cuando el resultado del monto a facturar resulte un número con decimales, éste se redondeará al número entero siguiente en caso de que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5. En caso contrario el monto deberá ser redondeado al número entero anterior.

El adjudicatario deberá adjuntar a la factura la respectiva orden de compra para el trámite de pago.

La recepción conforme deberá ser acreditada por la entidad que hubiere efectuado el requerimiento. Para la recepción conforme se deberá entregar el "Informe Final de Servicio", si así fue solicitado en el **Anexo N°4**.

#### **10.11 Vigencia y renovación del Contrato**

El contrato tendrá la vigencia indicada en el **Anexo N°4**, contada desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.

El contrato podrá ser renovado fundadamente por el mismo período, por una sola vez, en la medida que exista disponibilidad presupuestaria y previo informe técnico favorable del administrador de contrato del órgano comprador.

#### **10.12 Coordinador del Contrato**

El adjudicatario deberá nombrar un coordinador del contrato, cuya identidad deberá ser informada al órgano comprador.

En el desempeño de su cometido, el coordinador del contrato deberá, a lo menos:

1. Informar oportunamente al órgano comprador de todo hecho relevante que pueda afectar el cumplimiento del contrato.
2. Representar al proveedor en la discusión de las materias relacionadas con la ejecución del contrato.
3. Coordinar las acciones que sean pertinentes para la operación y cumplimiento de este contrato.

La designación del coordinador y todo cambio posterior deberá ser informado por el adjudicatario al responsable de administrar de contrato por parte del órgano comprador, a más tardar dentro de las 24 horas siguientes de efectuada la designación o el cambio, por medio del correo electrónico institucional del funcionario.

#### **10.13 Pacto de Integridad**

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo con las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- i. El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del Código del Trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se

produzcan, de acuerdo con los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.

- ii. El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de el o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- iii. El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquiera de sus tipos o formas.
- iv. El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar su veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia.
- v. El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, probidad y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- vi. El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
- vii. El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- viii. El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados, dependientes, asesores y/o agentes y, en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

#### **10.14 Comportamiento ético del Adjudicatario**

El adjudicatario que preste los servicios deberá observar, durante toda la época de ejecución del contrato, el más alto estándar ético exigible a los funcionarios públicos. Tales estándares de probidad deben entenderse equiparados a aquellos exigidos a los funcionarios de la Administración Pública, en conformidad con el Título III de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

#### **10.15 Auditorías**

El adjudicatario podrá ser sometido a auditorías externas, contratadas por la entidad licitante a empresas auditoras independientes, con la finalidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las medidas de seguridad comprometidas por el adjudicatario en su oferta.

Si el resultado de estas auditorías evidencia incumplimientos contractuales por parte del adjudicatario, el proveedor quedará sujeto a las medidas que corresponda aplicar la entidad licitante, según las presentes bases.

#### **10.16 Confidencialidad**

El adjudicatario no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución del contrato, la documentación, los antecedentes y, en general, cualquier información, que haya conocido o a la que haya accedido, en virtud de cualquier actividad relacionada con el contrato.

El adjudicatario, así como su personal dependiente que se haya vinculado a la ejecución del contrato, en cualquiera de sus etapas, deben guardar confidencialidad sobre los antecedentes relacionados con el desarrollo de los servicios.

El adjudicatario debe adoptar medidas para el resguardo de la confidencialidad de la información, reservándose el órgano comprador el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan, de acuerdo con las normas legales vigentes, en caso de divulgación no autorizada, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida.

La divulgación, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida en los párrafos anteriores, por parte del proveedor, durante la vigencia del contrato o dentro de los 5 años siguientes después de finalizado éste, podrá dar pie a que la Entidad entable en su contra las acciones judiciales que correspondan. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

#### **10.17 Saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social**

Durante la vigencia del respectivo contrato el adjudicatario deberá acreditar que no registra saldos insolutos de obligaciones laborales y sociales con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años.

El órgano comprador podrá requerir al adjudicatario, en cualquier momento, los antecedentes que estime necesarios para acreditar el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales antes señaladas.

En caso de que la empresa adjudicada registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, los primeros estados de pago producto de esta licitación deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del período de ejecución de las prestaciones, con un máximo de seis meses.

La entidad licitante deberá exigir que la empresa adjudicada proceda a dichos pagos y le presente los comprobantes y planillas que demuestren el total cumplimiento de la obligación. El incumplimiento de estas obligaciones por parte de la empresa adjudicataria dará derecho a terminar la relación contractual, pudiendo llamarse a una nueva licitación en la que la empresa referida no podrá participar.

#### **10.18 Normas laborales**

El adjudicatario, en su calidad de empleador, será responsable exclusivo del cumplimiento íntegro y oportuno de las normas del Código del Trabajo y leyes complementarias, leyes sociales, de

previsión, de seguros, de enfermedades profesionales, de accidentes del trabajo y demás pertinentes respecto de sus trabajadores y/o integrantes de sus respectivos equipos de trabajo.

En consecuencia, el adjudicatario será responsable, en forma exclusiva, y sin que la enumeración sea taxativa, del pago oportuno de las remuneraciones, honorarios, indemnizaciones, desahucios, gratificaciones, gastos de movilización, beneficios y, en general, de toda suma de dinero que, por cualquier concepto, deba pagarse a sus trabajadores y/o integrantes de sus respectivos equipos de trabajo.

El órgano comprador se reserva el derecho a exigir al contratista, a simple requerimiento de la contraparte técnica, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley de Compras y el artículo 183-C del Código del Trabajo, un certificado que acredite el monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales emitido por la Inspección del Trabajo respectiva, o bien, por medios idóneos que garanticen la veracidad de dicho monto y estado de cumplimiento, respecto de sus trabajadores. Ello, con el propósito de hacer efectivo por parte del órgano comprador, su derecho a ser informado y el derecho de retención, consagrados en los incisos segundo y tercero del artículo 183-C del Código del Trabajo, en el marco de la responsabilidad subsidiaria derivada de dichas obligaciones laborales y previsionales, a la que alude el artículo 183-D del mismo Código.

Por otra parte, se deja expresa constancia que la suscripción del contrato respectivo no significará en caso alguno que el adjudicatario, sus trabajadores o integrantes de los equipos presentados por éstos, adquieran la calidad de funcionarios públicos, no existiendo vínculo alguno de subordinación o dependencia de ellos con el órgano comprador.

#### **10.19 Liquidación del contrato**

Para llevar a cabo la finalización de la relación contractual entre las partes, sea por término anticipado o no, el proveedor adjudicado podrá elaborar un protocolo de fin de contrato, que suscribirán ambas partes, y en donde se detallen todas las actividades a realizar y los responsables de cada una de ellas, para lograr un cierre de contrato ordenado incluyendo las actividades de retroalimentación.

#### **10.20 Propiedad de la Información**

La entidad licitante será la titular de todos los datos que se genere en virtud de la ejecución de los servicios objeto de la presente licitación.

El proveedor y los proveedores subcontratados no podrá utilizar la información indicada en el párrafo anterior, durante la ejecución del contrato ni con posterioridad al término de su vigencia, sin autorización escrita de la entidad licitante. Por tal motivo, una vez que el proveedor entregue dicha información a la entidad o al finalizar la relación contractual, deberá borrarla de sus registros lógicos y físicos.

#### **10.21 Tratamiento de datos personales por mandato**

En caso de que se encomiende al adjudicatario el tratamiento de datos personales por cuenta de la entidad licitante, ésta deberá suscribir un contrato de mandato escrito con el proveedor, en donde se especifiquen las condiciones bajo las cuales se podrán utilizar esos datos, según el artículo 8 de la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

En dicho contrato de mandato se indicará, a lo menos, la finalidad del tratamiento, el tipo de datos que se entrega al adjudicatario (en calidad de mandatario), la duración del encargo y un procedimiento para la devolución de los datos y su eliminación efectiva por parte del proveedor, al terminar ese contrato. Además, deberá prohibir expresamente el uso de dichos datos personales

para fines distintos a los que persigue la entidad licitante (en calidad de órgano público mandante) y señalar expresamente que no se permite su comunicación a terceros.

## **11. Requerimientos técnicos**

### **11.1. Servicios Licitados**

Los servicios requeridos se detallan en el **Anexo N°5** de las presentes bases. Dichos servicios serán considerados como requisitos técnicos mínimos obligatorios, de modo que, la oferta que no reúna alguno de ellos será declarada inadmisibile.

### **11.2. Acuerdos de nivel de servicio (SLA)**

El adjudicatario se compromete a cumplir los niveles de servicio (SLA) que se detallan en el **Anexo N°6**, de las presentes bases.

Para el cálculo de dichos niveles de servicio, sólo se considerarán eventos que sean de responsabilidad del adjudicatario o que estén bajo su control. Si no es responsable del evento o el incumplimiento no le es imputable por razones de fuerza mayor o caso fortuito, deberá acreditar dicha circunstancia. Una vez acreditado esto último, la entidad licitante no aplicará la multa asociada al evento específico de que se trate.

La entidad licitante revisará periódicamente de acuerdo a lo que establezca en el contrato el cumplimiento de los SLA, aplicándose las multas que correspondan a cada evento dentro del mes respectivo, de acuerdo con lo dispuesto en la **cláusula 10.8.1.** de estas bases y el citado **Anexo N°6**. Esta revisión se hará sobre un sistema que el adjudicatario debe proveer, el cual permita la visualización de todas las situaciones generadas y los reportes mensuales de dichas situaciones.

La entidad licitante podrá, en forma excepcional, eximir al adjudicatario del cumplimiento de todos o algunos de los SLA por un periodo determinado y sólo por motivos de replanificación de los servicios. La activación o desactivación de los SLA deberá ser notificada por escrito al adjudicatario.

Se entenderá por incumplimiento grave de los acuerdos de nivel de servicio, todo aquél que impida o interrumpa, con perjuicio para la entidad licitante, la ejecución de los eventos.

**ANEXO N°1**  
**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA OFERTAR**  
(Inhabilidades por condenas)

Yo, <nombre y RUT>, en mi calidad de oferente o en representación del proveedor <razón social empresa>, RUT N° <RUT empresa>, con domicilio en <domicilio>, <comuna>, <ciudad>, declaro bajo juramento que:

- No he sido o mi representada no ha sido condenada por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
- Asimismo, declaro que no he sido o mi representada no ha sido sancionada por el Tribunal de la Libre Competencia con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada.
- Por último, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

<Ciudad>, <día/mes/año>

\_\_\_\_\_  
<Firma>

<Nombre>

<Representante Legal>

<Nombre de Unión Temporal de Proveedores, si correspondiere>

**NOTAS:**

1. Todos los datos solicitados deben ser completados por el proveedor. En el caso de UTP, deberá ser completado por cada uno de los integrantes de la misma.
2. De faltar alguno de éstos, la declaración será rechazada.

**ANEXO N°2**  
**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**  
(Conflictos de interés y ratificación de lo obrado)  
**SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

Yo, <nombre y RUT>, en mi calidad de adjudicatario o representante legal del proveedor adjudicado, <razón social empresa>, RUT N° <RUT empresa>, con domicilio en <domicilio>, <comuna>, <ciudad>, declaro bajo juramento que:

1. No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante;
2. La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que formen parte los funcionarios directivos de la Entidad Licitante, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el N° 1 anterior sean accionistas;
4. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el N° 2 precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
5. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
6. La información contenida en la presente declaración se encontrará permanentemente actualizada.
7. Asimismo, declara que por este acto viene en ratificar todo lo obrado por el proveedor que representa en la licitación que resultó adjudicada, sea que se trate de actuaciones efectuadas por personas con poder suficiente para representarla o no.
8. No posee sentencias de acuerdo al Decreto Ley N° 211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada.

<Ciudad>, <día/mes/año>

---

<Firma>  
<Nombre>  
<Representante Legal o persona natural, según corresponda>  
<Nombre de Unión Temporal de Proveedores, si correspondiere>

**NOTAS:**

1. Todos los datos solicitados deben ser completados por el proveedor. En el caso de UTP, deberá ser completado por cada uno de los integrantes de esta.

**ANEXO N°3**  
**DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATAR**  
(Deudas Vigentes con Trabajadores)  
**SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

Yo, <nombre de representante legal o persona natural según corresponda >, cédula de identidad N° <RUT representante legal o persona natural según corresponda > con domicilio en <domicilio>, <comuna>, <ciudad> en representación de <razón social empresa o persona natural según corresponda >, RUT N° <RUT empresa o persona natural según corresponda >, del mismo domicilio, declaro que mi representada:

(En el espacio en blanco, favor indicar "Sí" o "No", según corresponda):

"\_\_\_\_ registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años."

<Ciudad>, <fecha>

\_\_\_\_\_  
<Firma>  
<Nombre>  
<Representante Legal>  
<Nombre de Unión Temporal de Proveedores, si correspondiere>

**Nota: En el caso de UTP, este anexo deberá ser completado por cada uno de los integrantes de la misma, respecto de la situación particular de su empresa.**

**ANEXO N°4**  
**ANEXO COMPLEMENTARIO**  
**SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

**Identificación de la entidad licitante**

<b>Razón Social del organismo</b>	
<b>Unidad de Compra</b>	
<b>R.U.T. del organismo</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Comuna</b>	
<b>Región en que se genera la Adquisición</b>	

**Moneda y presupuesto**

<b>Moneda o Unidad reajutable</b>	
<b>Presupuesto disponible*</b>	
<b>Presupuesto estimado*</b>	

(\*La entidad licitante deberá escoger entre presupuesto disponible y presupuesto estimado. En caso de este último, podrá optar por no hacerlo explícito).

**Publicidad de las ofertas técnicas**

<b>Publicidad de las Ofertas Técnicas</b>	<b>(SÍ/NO)</b>
<b>Justificación</b>	Las ofertas técnicas de los oferentes podrán no visualizarse públicamente en el sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , si la entidad licitante estima que ello puede afectar derechos de los proponentes, tales como propiedad intelectual, secretos comerciales, datos personales, entre otros. Sin embargo, la oferta técnica que resulte adjudicada pasará a ser visible públicamente en dicha plataforma, desde que se notifique la adjudicación. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio del derecho de acceso a información pública regulado en la ley N°20.285.

**Garantía de Seriedad de la oferta**

<b>Monto</b>	
<b>Glosa (si corresponde por el instrumento)</b>	
<b>Dirección para su entrega (si es en formato físico)</b>	
<b>Horario de atención</b>	
<b>Correo para envío de garantía</b>	

**Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato**

Monto (%)	
Glosa (si corresponde por el instrumento)	
Dirección para su entrega (si es en formato físico)	
Horario de atención	
Correo para envío de garantía	

**Comisión evaluadora**

Número de integrantes (mayor a 3)	
-----------------------------------	--

Requiere visitas en terreno o presentaciones para la realización del evento: \_\_\_\_\_ (SI/NO)

Fecha(s) de las visitas en terreno o presentaciones para la realización del evento: (dd/mm/aa)

**Criterios de evaluación:**

ETAPA	CRITERIOS		PONDERACIÓN
ETAPA TÉCNICA	TÉCNICO:	CANTIDAD DE EVENTOS REALIZADOS POR EL OFERENTE	
		COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	
		MESES DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA PRODUCCIÓN DE EVENTOS	
		CARTAS DE RECOMENDACIÓN DEL OFERENTE	
	ADMINISTRATIVO:	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	
ETAPA ECONÓMICA	ECONÓMICO:	COSTO TOTAL DEL EVENTO	

Puntaje mínimo de la etapa técnica: \_\_\_\_\_

**CANTIDAD DE EVENTOS REALIZADOS POR EL OFERENTE**

CANTIDAD DE EVENTOS REALIZADOS POR EL OFERENTE (tramos)	PUNTAJE
	100
	0 puntos

Solo se considerarán los eventos realizados entre el \_\_\_\_\_ y la fecha de cierre de la recepción de las ofertas.

**Tipos de eventos considerados para la experiencia:**

Tipo de Evento	Considera (SI/NO)
Seminarios.	
Congresos y Convenciones.	
Ferías.	
Fiestas y Eventos.	
Actividades en Terreno y lanzamientos.	
Reuniones y Eventos Internacionales.	
Giras.	

#### EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA PRODUCCIÓN DE EVENTOS

N°	TRAMOS (MESES CUMPLIDOS)	Puntaje
1	Más de ...	100
2		
3		
4		
5		0

#### CARTAS DE RECOMENDACIÓN DEL OFERENTE

CANTIDAD DE CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE EVENTOS REALIZADOS POR EL OFERENTE	PUNTAJE
	100
	0 puntos

Solo se considerarán las cartas de recomendación por eventos realizados entre el \_\_\_\_\_ y la fecha de cierre de la recepción de las ofertas.

Solo se considerarán cartas de recomendación de eventos realizados cuyo monto sea superior a \$ \_\_\_\_\_ de pesos.

**Mecanismo de Resolución de empates:**

**Orden de prelación:**

Criterio	Posición si aplica
CANTIDAD DE EVENTOS REALIZADOS POR EL OFERENTE	
EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA PRODUCCIÓN DE EVENTOS	

CARTAS DE RECOMENDACIÓN DEL OFERENTE	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	

Correo electrónico para realizar consultas sobre los resultados de la evaluación técnica y adjudicación:

\_\_\_\_\_

Requiere informe Final de Servicio: \_\_\_\_\_ (SI/NO)

Forma de Pago

Cuotas	
Periodicidad	

Vigencia del Contrato

Meses/Días	
------------	--

**ANEXO N°5**  
**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**  
**SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

**Tipos de eventos**

- Seminarios.
- Congresos y Convenciones.
- Ferias.
- Fiestas y Eventos.
- Actividades en Terreno y lanzamientos.
- Reuniones y Eventos Internacionales.
- Giras.

En particular, consideran:

Talleres
Capacitaciones
Seminarios
Congresos
Convenciones
Ferías
Fiestas
Celebraciones
Lanzamientos
Eventos
Actividades en terreno

La organización de eventos considera el proceso de diseño, planificación, producción y retroalimentación.

**Indicar tipos de eventos y sus requisitos:**

**OBSERVACIÓN:** Se deja expresa constancia que cuando se señale marcas específicas, se permite equivalentes.

## Talleres y Capacitaciones

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
<b>Phi de la productora</b>	<b>Phi de la productora</b>	<b>1</b>
<b>RRHH Y PRODUCCION</b>		
Productor Jefe	Valor por Jornada 4 Hora	INGRESE CANTIDAD
Asistentes de Producción	Valor por Jornada 4 Hora	INGRESE CANTIDAD
Locutor	Valor por Jornada 4 Hora	INGRESE CANTIDAD
Maestro de Ceremonias	Valor por Jornada 4 Hora	INGRESE CANTIDAD
Anfitrionas - es	Valor por Jornada 4 Hora	INGRESE CANTIDAD
Asistente de Campo	Valor por Jornada 4 Hora	INGRESE CANTIDAD
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>		
Diseñador	Valor por Jornada 4 Hora	INGRESE CANTIDAD
Edición Video	Valor por Jornada 4 Hora	INGRESE CANTIDAD
Periodista Difusión y Cobertura de Medios	Valor por Jornada 4 Hora	INGRESE CANTIDAD
Registro Fotográfico	Valor por Jornada 4 Hora	INGRESE CANTIDAD
Registro Video con iluminación básica	Valor por Jornada 4 Hora	INGRESE CANTIDAD
Servicio de Interpretación de Idiomas	Valor por Jornada 4 Hora	INGRESE CANTIDAD
<b>INFRAESTRUCTURA, ARRIENDOS Y SERVICIOS TECNICOS</b>		
Amplificación Estándar	2-parlanres de 500w rms, 2. Atriles de parlantes, 1-power- de 500 rms por canal, 1-ecualizador de 30 pistas dod, Generador	INGRESE CANTIDAD
Amplificación Básica	1 mesa, amplificador, 2 cajas aéreas	INGRESE CANTIDAD
Amplificación Profesional	4 cajas amplificadas Selenium, 2 cajas pasivas para subwoofer, Potencia QSC 2.400, Ecuailizador de 30 canales, Crossover DOD de 3 vías, Mezcladora Numark, Delay sampler, Consola de 12 canales Bheringer, 1 monitor amplificado wharfedale, Generador	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de impresoras	Multifuncional, incluye cargas	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de notebooks	Notebook, Windows Pro y MS Office, incluye mouse y candado de seguridad y Alargadores (zapatillas).	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de Pizarras Grande	Acrílicas de 1,20x3,00 mts	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de Pizarras Mediana	Acrílicas de 1,20x2,40 mts	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de Pizarras Pequeña	Acrílicas de 1,00x1,20 mts	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de Pupitres	Unipersonal	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de Salas	Capacidad 50 personas	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de Salas	Capacidad 25 personas	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de salón	Capacidad 100 personas	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de salas	Capacidad 75 personas	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de telón diario	Medidas 1.78x1.78 Mts	INGRESE CANTIDAD
Calefacción o aire acondicionado	12000 btu, capacidad 20 mts <sup>2</sup>	INGRESE CANTIDAD
Costos Pre-Producción Locaciones	Valor por Jornada	INGRESE CANTIDAD
Equipos para Acreditación	Valor por Jornada	INGRESE CANTIDAD
Escritorios	Medidas: 0.72 de alto x 1.20 largo x 0.55 de profundidad	INGRESE CANTIDAD
Estufas a Gas	Calefactor Para Exterior A Garrafa 10.000kcal, incluye carga de Gas	INGRESE CANTIDAD

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
Iluminación especial para cena de cierre	2 paneles de leds, 2 revos, 1 rayo láser y máquina de humo	INGRESE CANTIDAD
Mesa Imperial	24 personas	INGRESE CANTIDAD
Mesa Imperial francesa	18 personas	INGRESE CANTIDAD
mesa Imperial inglesa	20 personas	INGRESE CANTIDAD
Micrófono con pedestal	Valor por jornada 4 horas	INGRESE CANTIDAD
micrófono inalámbrico	Valor por jornada 4 horas	INGRESE CANTIDAD
Micrófono Lavalier	Valor por jornada 4 horas	INGRESE CANTIDAD
Proyector Multimedia	2000 ansi	INGRESE CANTIDAD
Proyector Multimedia	3000 ansi	INGRESE CANTIDAD
silla acolchada	estructura metálica	INGRESE CANTIDAD
sillas Metálica	sin fundas	INGRESE CANTIDAD
Sillas plásticas	sin fundas	INGRESE CANTIDAD
sillas universitarias	Acolchadas, con Brazo movable.	INGRESE CANTIDAD
Telón	Telón Con Trípode Apoyo 1.52 X 1.52 Mts	INGRESE CANTIDAD
Walkie talkie	Radio 3 Canales, con cargadores	INGRESE CANTIDAD
<b>BANQUETERIA</b>		
Coffe tipo A	Café, té o jugo, más 1 sándwich, galletas por persona	INGRESE CANTIDAD
Coffe tipo B	Café o té más jugo más 2 Sándwich, galletas por persona	INGRESE CANTIDAD
Coffe tipo C	Café o té, jugo, sándwich, pastelitos, galletas por persona	INGRESE CANTIDAD
Almuerzo tipo A	Ensalada, Plato de Fondo, Jugo	INGRESE CANTIDAD
Almuerzo tipo B	Entrada, Plato de Fondo, Bebida, Postre	INGRESE CANTIDAD
Almuerzo tipo C	Entrada, Plata de fondo, Bebida, Postre y café	INGRESE CANTIDAD
Coffe tipo A	Para Beber: Vino Misiones de Rengo, Pisco Sour y Jugo Natural - Bocados: Canapés finos Brochetitas, Empanadas. Valor por persona.	INGRESE CANTIDAD
Coffe tipo B	Para Beber: Vino Misiones de Rengo, Pisco Sour y Jugo Natural - Bocados: Canapés finos Brochetitas, Empanadas, Brochetas de fruta. Valor por persona.	INGRESE CANTIDAD
Coctel tipo C	Para Beber: Vino Misiones de Rengo, Pisco Sour y Jugo Natural - Bocados: Canapés finos Brochetitas, Empanadas, Tutitos de ala Horneados, Ceviche de salmón sobre crujientes tostadas, Brochetas de fruta. Valor por persona.	INGRESE CANTIDAD
<b>REGALOS, MERCHANDISING, GRAFICAS E IMPRESOS</b>		
Carpetas	Tamaño carta, con bolsillo, termolaminadas, couche 200 grs.	INGRESE CANTIDAD
Credenciales	Dimensiones: 53,98 mm x 85,60 mm - Grosor: 30 milésimas de pulgada o 0.76mm, con porta credencial y Lanyard	INGRESE CANTIDAD
Credenciales	Plastificada con Lanyard	INGRESE CANTIDAD
Croqueras	Tamaño Media Carta, Tapa Dura, Hoja Cuadrículada, Doble Espiral, 50 hojas.	INGRESE CANTIDAD
Cuadernos Universitarios	100 Hojas, Cuadrículado, tapa dura, Doble espiral	INGRESE CANTIDAD
Diplomas	Tamaño carta	INGRESE CANTIDAD
Lápices	Lápiz Metálico, logo a colores, color Azul	INGRESE CANTIDAD
Lápices	Lápiz Plástico, logo a colores, color Azul	INGRESE CANTIDAD
Lienzo Fondo Escenografía	Medidas: 3.50 Mts. Ancho X 3.00 Mts. Alto, Tela: Pvc, Impresión: Digital Cuatricromía 1440 Dpi Tintas: Solventadas Full Color, Filtro: Uv	INGRESE CANTIDAD
Mochilas	Tipo notebook	INGRESE CANTIDAD

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
Pasacalles	6 x 1 mts	INGRESE CANTIDAD
Pendones	con porta pendón, pvc	INGRESE CANTIDAD
Polerones hombre	Tipo canguro	INGRESE CANTIDAD
Polerones mujer	Tipo canguro	INGRESE CANTIDAD
Portaminas	HB 0,5	
Stickers	Material High-Gloss, Papel Autoadhesivo Alto Brillo. Corte recto 5 x 5 cms	INGRESE CANTIDAD

### Seminarios, congresos, convenciones y ferias

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
<b>Phi de la productora</b>	<b>Phi de la productora</b>	<b>1</b>
<b>RRHH Y PRODUCCION</b>		
Productor Jefe	Valor Diarios	INGRESE CANTIDAD
Asistente de Producción.	Valor Diario	INGRESE CANTIDAD
Anfitrionas - es	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Locutor	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Maestro de Ceremonias	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Asistente de Campo	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>		
Relator	Valor Hora	INGRESE CANTIDAD
Diseñador	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Edición Video	Todo el Evento	INGRESE CANTIDAD
Fotógrafo	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Periodista Difusión y Cobertura de Medios	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Registro Fotográfico	Todo el Evento	INGRESE CANTIDAD
Registro Video con iluminación básica	Todo el Evento	INGRESE CANTIDAD
Técnico Audiovisual	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Traducción Simultánea	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
<b>INFRAESTRUCTURA, ARRIENDOS Y SERVICIOS TECNICOS</b>		
Alojamientos/Hotel	Baño Privado, habitaciones dobles, agua caliente, cercano de las dependencias de realización de Seminario	INGRESE CANTIDAD
Amplificación Básica	1 mesa, amplificador 2 cajas aéreas todo	INGRESE CANTIDAD
Amplificación Estándar	2-parlanres de 500w rms, 2. Atriles de parlantes, 1-power- de 500 rms por canal, 1-ecualizador de 30 pistas dod, Generador	INGRESE CANTIDAD
Amplificación Profesional	4 cajas amplificadas Selenium, 2 cajas pasivas para subwoofer, Potencia QSC 2.400, Ecualizador de 30 canales, Crossover DOD de 3 vías, Mezcladora Numark, Delay sampler, Consola de 12 canales Bheringer, 1 monitor amplificado wharfedale, Generador	INGRESE CANTIDAD
Arreglos Florales	Arreglo floral confeccionado sobre pedestal de fierro forjado, como base se utiliza espuma floral hidratada, con follaje, flores de la estación	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de Pizarras Grande	Acrílicas de 1,20x3,00 mts	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de Pizarras Mediana	Acrílicas de 1,20x2,40 mts	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de Pizarras Pequeña	Acrílicas de 1,00x1,20 mts	INGRESE CANTIDAD
Arriendo Sala hasta 100 personas	Capacidad hasta 100 personas	INGRESE CANTIDAD
Arriendo Sala hasta 300 personas	Capacidad hasta 300 personas	INGRESE CANTIDAD
Arriendo Sala hasta 350 personas	Capacidad hasta 500 personas	INGRESE CANTIDAD
Calefacción o aire acondicionado	12000 btu, capacidad 20 mts <sup>2</sup>	INGRESE CANTIDAD
Fotocopias	Blanco y Negro, valor por unidad	INGRESE CANTIDAD
Generador Corriente	Potencia Máxima 5.5Kva, Potencia Continua 5.0 Kva, Voltaje 220-380V, Corriente Operación 7.2ª, Velocidad 3000 RPM, Frecuencia 50 HZ, Fase Trifásico, Motor 10HP, Estanque 15l Diesel, Partida Eléctrica	INGRESE CANTIDAD
Grand Stand	10x10 m. con tarima industrial que incluya acceso para minusválidos, a través de rampa, Lona trasera de 7x 1,50 impresa con los logotipos o imagen corporativa que se indiquen, 1	INGRESE CANTIDAD

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
	Autoadhesivo de 1x1 para logo mostrador con los logotipos señalados, 2 Tótems de 1x1x5, 4 Autoadhesivo de 2,5x1 para tótem con los logotipos señalados, 1 mostrador curvo de 2 metros, 2 fregaderos, 2 mostradores con puerta, Grada de dos plantas, con capacidad para unos 20 niños, Cuadro eléctrico y tomas de electricidad	
Iluminación especial para cena de cierre	2 paneles de leds, 2 revos, 1 rayo laser y máquina de humo	INGRESE CANTIDAD
Iluminación Estándar	1 Simulador Laser Raimbow De 800w Stageligh, 1 Simulador Laser Derby Doble De 500w Stageligh, 1 Maquina De Humo Chica 750 W Con Líquido Marca Acme, 1 Teclera O Una, Estroboscópica Marca Geni, 4 Líneas 220v De 10 Mts Cada Una, con generador	INGRESE CANTIDAD
Iluminación Profesional	6 Focos Par 56 De 300w De Aluminio, 6- Gelatinas De Color A Elección, 2-Focos Alógenos De 500w Color Blanco, 2- Barras T Para Montaje De Iluminación, 1-Consola De Iluminación Con Cable De Alimentación, 2-Simuladores Laser De 1000w Modelo Raimbow, 1- Estroboscópica De 1000w Marca Geni Con Control y Maquina de Humo con Generador	INGRESE CANTIDAD
Mesa en Cero	más de 24 con abertura en la parte central	INGRESE CANTIDAD
Mesa Imperial	24 personas	INGRESE CANTIDAD
Mesa Imperial francesa	18 personas	INGRESE CANTIDAD
mesa Imperial inglesa	20 personas	INGRESE CANTIDAD
Micrófono con pedestal	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Micrófono de auricular	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
micrófono inalámbrico	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Micrófono inalámbrico de solapa	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Micrófonos cuello cisne	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Micrófonos testera	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Notebook	Notebook, Windows Pro y MS Office, incluye mouse y candado de seguridad y Alargadores (zapatillas).	INGRESE CANTIDAD
Pódium	Pódium Acrílico Modelo "Convención", Medida 65 cm ancho paleta, 50 cm profundidad acrílico Cristal 12 mm	INGRESE CANTIDAD
Proyector Multimedia	2000 ansi	INGRESE CANTIDAD
Proyector Multimedia	3000 ansi	INGRESE CANTIDAD
Proyector Multimedia	4000 ansi	INGRESE CANTIDAD
Publicación Avisaje	Valor Por Aviso	INGRESE CANTIDAD
silla acolchada	Estructura metálica	INGRESE CANTIDAD
sillas Metálica	sin fundas	INGRESE CANTIDAD
sillas Metálica	Con Fundas	INGRESE CANTIDAD
Sillas Plásticas	Con Fundas	INGRESE CANTIDAD
Sillas plásticas	sin fundas	INGRESE CANTIDAD
sillas universitarias	Estructura metálica, Brazo movable	INGRESE CANTIDAD
Stand Básico	16 mts <sup>2</sup> , Valor por evento	INGRESE CANTIDAD
Stand Corporativo	Hasta 50 mts <sup>2</sup> , Valor por evento	INGRESE CANTIDAD
Telón	Telón 3,05 x 2,27 mts, Motorizado	INGRESE CANTIDAD
Telón	Telón Con Trípode Apoyo 1.52 X 1.52 Mts	INGRESE CANTIDAD
Transporte	Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto	INGRESE CANTIDAD
Transporte	transporte aéreo ciudad Origen a ciudad de destino	INGRESE CANTIDAD
Walkie talkie	3 canales, con cargador	INGRESE CANTIDAD
<b>BANQUETERIA</b>		
Almuerzo tipo A	Café o té, más jugo, mas 1 sándwich, galletas por persona	INGRESE CANTIDAD
Almuerzo tipo B	Café o té más jugo más 2 Sándwich, galletas, pastelitos por persona	INGRESE CANTIDAD
Almuerzo tipo C	Café o té, jugo, sándwich, pastelitos, galletas, pastelitos, brochetas de Fruta, por persona	INGRESE CANTIDAD
Coctel tipo A	Ensalada, Plato de Fondo, Jugo	INGRESE CANTIDAD
Coctel tipo B	Entrada, Plato de Fondo, Bebida, Postre	INGRESE CANTIDAD
Coctel tipo C	Entrada, Plata de fondo, Bebida, Postre y café	INGRESE CANTIDAD
Coffe tipo A	Para Beber: Vino Misiones de Rengo, Pisco Sour y Jugo Natural - Bocados:	INGRESE CANTIDAD

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
	Canapés finos Brochetitas, Empanadas. Valor por persona.	
Coffe tipo B	Para Beber: Vino Misiones de Rengo, Pisco Sour y Jugo Natural - Bocados: Canapés finos Brochetitas, Empanadas, Brochetas de fruta. Valor por persona.	INGRESE CANTIDAD
<b>REGALOS, MERCHANDISING, GRAFICAS E IMPRESOS</b>		
Poleras manga corta	Colores, Bordadas, todas las Tallas	INGRESE CANTIDAD
Poleras manga larga	Colores, Bordadas, todas las Tallas	INGRESE CANTIDAD
Mochilas	Tipo Notebook	INGRESE CANTIDAD
Gorros Jockeys	Logo Bordado	INGRESE CANTIDAD
Polerones hombre	Tipo Canguro, Bordado	INGRESE CANTIDAD
Polerones mujer	Tipo Canguro, Bordado	INGRESE CANTIDAD
Lienzo Fondo Escenografía	Medidas: 3.50 Mts. Ancho X 3.00 Mts. Alto, Tela: Pvc, Impresión: Digital Cuatricromía 1440 Dpi Tintas: Solventadas Full Color, Filtro: Uv	INGRESE CANTIDAD
Pulseras Identificación	Valor por unidad	INGRESE CANTIDAD
Chapitas	Valor por 100 Unidades	INGRESE CANTIDAD
Pasacalles	PVC, Madera y Cuerdas	INGRESE CANTIDAD
Stickers	Material High-Gloss, Papel Autoadhesivo Alto Brillo. Corte recto 5 x 5 cms	INGRESE CANTIDAD
Block apuntes Cuadernos universitarios.	100 hojas, cuadriculado	INGRESE CANTIDAD
Bolsos	Bolsas Ecológicas	INGRESE CANTIDAD
Carpetas	con Bolsillo, tamaño carta, termolaminadas, papel Couche 200 grs.	INGRESE CANTIDAD
Credenciales	Plastificadas con Lanyard	INGRESE CANTIDAD
Credenciales	Dimensiones: 53,98 mm x 85,60 mm - Grosor: 30 milésimas de pulgada o 0.76mm, con porta credencial y Lanyard	INGRESE CANTIDAD
Croqueras	Media carta, doble espiral, tapa dura	INGRESE CANTIDAD
Diplomas	Tamaño carta, Opalina, colores	INGRESE CANTIDAD
Premios Participantes	Valor por Unidad	INGRESE CANTIDAD
Reconocimientos	Valor por Unidad	INGRESE CANTIDAD

### Fiestas, celebraciones, lanzamientos y eventos varios

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
Phi de la productora	Phi de la productora	1
<b>RRHH Y PRODUCCION</b>		
Productor Jefe	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Asistentes De Producción	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Maestro De Ceremonias	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Anfitrionas - Es	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Asistente de Campo	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>		
Animador - Conductor	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Chef	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Chofer Camioneta	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Diseñador	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Edición Video	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Fotógrafo	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Periodista Difusión Y Cobertura De Medios	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Registro Fotográfico	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Registro Video Con Iluminación Básica	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Personal de Seguridad	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Enfermeras	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Traducción Simultánea	El oyente recibirá la traducción del discurso en tiempo real. Valor por Jornada de 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Interpretación Consecutiva	traducción del discurso una vez el orador acaba de pronunciarlo. Valor por Jornada de 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
<b>INFRAESTRUCTURA, ARRIENDOS Y SERVICIOS TECNICOS</b>		
Agua Mineral	Botella de Agua mineral con Gas 500cc	INGRESE CANTIDAD
Agua Purificada	Botellón de agua purificada 20 litros	INGRESE CANTIDAD
Alfombra Roja	1.10 x 10 metros.	
Alojamientos	Baño Privado, habitaciones dobles, agua caliente, cercano de las dependencias de realización de Seminario	INGRESE CANTIDAD
Ambulancia	Completamente equipa, con 2 paramédicos y chofer.	
Amplificación Básica	1 mesa, amplificador 2 cajas aéreas todo	INGRESE CANTIDAD

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
Amplificación Estándar	2-parlanres de 500w rms, 2. Atriles de parlantes, 1-power- de 500 rms por canal, 1-ecualizador de 30 pistas dod, Generador	INGRESE CANTIDAD
Amplificación Eventos Deportivos	sistema de amplificación para eventos deportivos y recreativos de carácter masivo. Capacidad 250 watt x 4, con ocho canales.	INGRESE CANTIDAD
Amplificación Móvil	4 cajas amplificadas Selenium, 2 cajas pasivas para subwoofer, Potencia QSC 2.400, Ecuilizador de 30 canales, Crossover DOD de 3 vías, Mezcladora Numark, Delay sampler, Consola de 12 canales Bheringer, 1 monitor amplificado wharfedale,	INGRESE CANTIDAD
Amplificación Profesional	4 cajas amplificadas Selenium, 2 cajas pasivas para subwoofer, Potencia QSC 2.400, Ecuilizador de 30 canales, Crossover DOD de 3 vías, Mezcladora Numark, Delay sampler, Consola de 12 canales Bheringer, 1 monitor amplificado wharfedale, Generador	INGRESE CANTIDAD
Arco Inflable de Partida y Meta	Medidas de 7 mts. de ancho por 5 mts. de alto. Tiene la característica que permite colocar pendón horizontal de 4 x 1 metro, con logos y nombre del evento.	INGRESE CANTIDAD
Arriendo Baños Químicos	Baño químico simple. Estanque de agua limpia, estanque de aguas servidas, asiento con tapa, lavamanos interior, porta rollo. Ideal faenas agrícolas y constructoras	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de Pizarras Grande	Acrílicas de 1,20x3,00 mts	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de Pizarras Mediana	Acrílicas de 1,20x2,40 mts	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de Pizarras Pequeña	Acrílicas de 1,00x1,20 mts	INGRESE CANTIDAD
Arriendo espacio abierto	Capacidad Mas de 1000 Personas	INGRESE CANTIDAD
Arriendo Salón	Capacidad Hasta 150 Personas	INGRESE CANTIDAD
Arriendo Salón	Capacidad Hasta 300 Personas	INGRESE CANTIDAD
Arriendo Salón	Capacidad Hasta 500 Personas	INGRESE CANTIDAD
Artículos de Escritorios	Resmas de 500 Hojas, Tamaño carta y A4, corchetera, Perforadora, Clicps, Scotch y porta scotch, Lápices, Destacadores, Lápiz Corrector.	INGRESE CANTIDAD
Asador	Asador Vertical 160 Cms Lioi	INGRESE CANTIDAD
Balones De Vóley Y Futbol	Modelo Molten	INGRESE CANTIDAD
Banderas	Bandera publicitaria, tejido especial de poliéster 100% microperforado de 150 g. de larga durabilidad.	INGRESE CANTIDAD
Banderas	Bandera Vertical tipo pendón, PVC	INGRESE CANTIDAD
Banderas Publicitarias Gota	Gráfica: 2.5mts x 0.5mts Material: plástico ABS - Acero-Alum Packing: Bolso de Tela Doble	INGRESE CANTIDAD
Bastidores Metálicos	3 x 1 metro para instalar lienzos publicitarios. Cantidad 50 unidades.	INGRESE CANTIDAD
Botiquín Básico	1Bolso 25,5x15x5,5 cm, 1Manual de Operaciones, 1Tijera de Trauma pequeña, 1Suero fisiológico 100 cc, 1Higienizador de Manos, 2 pares de guantes de procedimientos, 2 apósitos de Trauma 20x20 cm. Estériles, 1 apósito de Trauma 10x 20 cm. Estéril, 1 linterna, 1 Frazada térmica	INGRESE CANTIDAD
Botiquín Estándar	Bolso 25x15x5,5 cm. 2 pares de guantes de procedimiento. 1 linterna. 1 apósito de trauma estéril 10x20 cm. 2 apósito de trauma 20x20 cm. 1 frazada térmica. 1 tijera de trauma pequeña. 1 alcohol gel. 1 suero fisiológico 100 cc. 1 mascarilla de reanimación Pocket Mask. 1 manual de procedimiento	INGRESE CANTIDAD
Botiquín Medico	1 Bolso, 2 Vendas 7,5 cmx1.50 mts, 2 Vendas 5 cm x 1.50 mts., 1 Cabestrillo, 2 Apósito Jelonet (Quemaduras), 2 Apósitos Absorbente, 2 Apósitos Estéril 20 X20 cm, 4 Gasas estériles 10x10 cm, 20 Parches curita, 1 Algodón paquete 50 gr, 2 Suero fisiológicos 100cc, 1 Antiparras, 1 Tela adhesiva Transporte 2,5 x 9,1 mts, 1 Tijera de Trauma Pequeña, 1 Alcohol gel, 1 linterna, 1 Mascarilla de Reanimación Pocket Mask, 1 Frazada térmica, 5 Tablillas, 8 Toallitas de Alcohol, Alcohol 70% 60 cc, 4 Par de Guantes, 1 Folleto Recomendaciones en una Emergencia, 1 chaleco Reflectante, 1 Par Guantes de Trabajo	INGRESE CANTIDAD
Butacas	Con asiento plegable de pvc. En color rojo de 7 unidades, sobre soportes metálicos	INGRESE CANTIDAD
Calefacción O Aire Acondicionado	18 Btu, valor Diario	INGRESE CANTIDAD
Cama Elástica	3, 6 metros de Diámetro, hasta 500 kgrs, con malla protectora y escaleras.	INGRESE CANTIDAD
Cámara Sistema Circuito Cerrado Básico	Con dos cámaras, grabador digital más monitor	INGRESE CANTIDAD
Cámara Sistema Circuito Cerrado Estándar	Con 4 cámaras, grabador digital más monitor	INGRESE CANTIDAD
Cámara Sistema Circuito Cerrado Profesional	Con 6 cámaras, grabador digital más monitor	INGRESE CANTIDAD
Camión	Arriendo de Camión Tolva.	INGRESE CANTIDAD
Carbón	Carbón Vegetal Ecológico Biocarb Bolsa 2 Kls	INGRESE CANTIDAD
Carpa	Carpa de Lona Pvc Blanca Impermeable De 10x10 Mts Y 3 Mts De Alto	INGRESE CANTIDAD

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
Carpa Araña Doble	11,6 metros de diámetro, tela Oxford, doble costura, 4 logos 1 mts2 a Colores, 2 mástil central de 4.5 metros de altura, vientos, estacas y bolso para transporte.	INGRESE CANTIDAD
Carpa Araña Simple	6 metros de diámetro, tela Oxford, doble costura, 3 logos de 1 M2, Impresión a colores, mástil central de 4.5 metros de altura, vientos, estacas y bolso para transporte.	INGRESE CANTIDAD
Carpa Domo	Aluminio, Capacidad 45 Personas, Altura del techo 3 mt aprox. Diámetro 6 mts. Color a elección con poliéster impermeable. Ventanas con pvc transparentes y entradas con velcro	INGRESE CANTIDAD
Carpa Domo	Fierro, Capacidad 165 Personas, Altura del techo 6 mt aprox., Diámetro 12 mts, color a con poliéster impermeable, Ventanas con pvc transparentes y entradas con velcro	INGRESE CANTIDAD
Carro De Degustación	Altos Estándares De Higiene En La Elaboración De Los Productos	INGRESE CANTIDAD
Cilindro de Gas	Cilindro de 15 Kilos	INGRESE CANTIDAD
Congeladora	Congelador Doble Acción Tapa Dura 100l Maigas Bd-1	INGRESE CANTIDAD
Congeladora	Congeladora 529 Lt Tapa Vidrio Framec Vt-150 (D)	INGRESE CANTIDAD
Contenedores	Acero galvanizado de alta resistencia, Capacidad de compresión: 150 kg. M³, Estructura resistente a temperaturas de hasta 500°C. 6.096 metros de largo, 2,438 metros de ancho, 2,896 metros de alto	INGRESE CANTIDAD
Contenedores	Acero galvanizado de alta resistencia, Capacidad de compresión: 150 kg. M³, Estructura resistente a temperaturas de hasta 500°C. 6.096 metros de largo, 2,438 metros de ancho, 2,896 metros de alto. 9,144 metros de largo, 2,438 metros de ancho, 2,896 metros de alto	INGRESE CANTIDAD
Contenedores	Contenedor con baterías de Baño 20" 3 x 3 Artefactos	INGRESE CANTIDAD
Contenedores	Acero galvanizado de alta resistencia, Capacidad de compresión: 150 kg. M³, Estructura resistente a temperaturas de hasta 500°C. 7,315 metros de largo, 2,438 metros de ancho, 2,896 metros de alto	INGRESE CANTIDAD
Cronómetros	Electrónico de 1 mto. por 30 cms. Doble faz, para mejor visualización en zonas de partida y meta. Con estructura soportante a 2, 7 metros de altura.	INGRESE CANTIDAD
Cronómetros Sistema Led	1 mto. de ancho por 30 cms. de alto. Tiene doble faz, para mejor visualización en zonas de partida y meta.	INGRESE CANTIDAD
Disco Asados	Disco Asado Huaso Lioi	INGRESE CANTIDAD
Dispensadores de Agua	dispensador agua purificada. eléctrico. fría y caliente	INGRESE CANTIDAD
Encarpado Sector Alimentación Y Juegos	Carpa de Lona Pvc Blanca Impermeable De 20x20 Mts Y 3 Mts De Alto	INGRESE CANTIDAD
Escenario de Módulos	3 metros de fondo por 5 metros de ancho y una altura de 1,25 metros. Metálica en la parte posterior que permite instalar fondo de escenario, en tela PVC, con logos institucionales y nombre de la actividad.	INGRESE CANTIDAD
Escenario Tamaño Grande	Ancho 14 mts x profundidad 10 mts x altura mayor a un metro. Valor diario	INGRESE CANTIDAD
Escenario Tamaño mediano	Ancho 7,3 mts x profundidad 4,88 mts x altura 0,98 mts. Valor diario	INGRESE CANTIDAD
Escenario Tamaño Pequeño	Ancho 3,66Mts x profundidad 2,44 mts x altura 0,98 mts. Valor diario	INGRESE CANTIDAD
Flete	Valor por trayecto	INGRESE CANTIDAD
Fotocopiadora	Laser, Multifuncional	INGRESE CANTIDAD
Freidora	Freidora Industrial 2 Canastos 18 Lt Maigas 6ea58	INGRESE CANTIDAD
Frigobar	Frigobar Modelo Wra08ab 80 L	INGRESE CANTIDAD
Frigobar	Frigobar Ventus St40b	INGRESE CANTIDAD
Generador de corriente	Potencia Máxima 5.5Kva, Potencia Continua 5.0 Kva, Voltaje 220-380V, Corriente Operación 7. 2ª, Velocidad 3000 RPM, Frecuencia 50 HZ, Fase Trifásico, Motor 10HP, Estanque 15l Diesel, Partida Eléctrica	INGRESE CANTIDAD
Globos Helios Gigantes	Globos de helios de 3 a 5 mts de diámetros.	INGRESE CANTIDAD
Graderías	Tipo Mecano, base de acero, tablón metálico, con capacidad para 3000 personas	INGRESE CANTIDAD
Graderías	Tribuna Retráctil, 8 corridas, capacidad hasta 1000 personas	INGRESE CANTIDAD
Horno de Barro	Horno Barro 1 Cámara C/Ruedas	INGRESE CANTIDAD
Horno Eléctrico	Horno Industrial 1 Cámara Band 56x65 Maigas 6ea62	INGRESE CANTIDAD
Horno Eléctrico	Horno Combi 10 Bandejas Electrolux Aoc101b Elecch-	INGRESE CANTIDAD
Iluminación Especial Para Cena De Cierre	2 paneles de leds, 2 revos, 1 rayo láser y máquina de humo	INGRESE CANTIDAD
Iluminación Estándar	1 Simulador Laser Raimbow De 800w Stageligh, 1 Simulador Laser Derby Doble De 500w Stageligh, 1 Maquina De Humo Chica 750 W Con Líquido Marca Acme, 1 Teclera O Una, Estroboscópica Marca Geni, 4 Líneas 220v De 10 Mts Cada Una, con generador	INGRESE CANTIDAD

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
Illuminación Profesional	6 Focos Par 56 De 300w De Aluminio, 6-Gelatinas De Color A Elección, 2-Focos Alógenos De 500w Color Blanco, 2-Barras T Para Montaje De Iluminación, 1-Consola De Iluminación Con Cable De Alimentación, 2-Simuladores Laser De 1000w Modelo Raimbow, 1-Estroboscópica De 1000w Marca Geni Con Control y Maquina de Humo con Generador	INGRESE CANTIDAD
Máquinas de Bebidas	Bebidas en Latas, Compañía Coca Cola, 5 variedades de bebidas.	INGRESE CANTIDAD
Máquinas de Helados	Maquina Helado Soft Americano Ventus Vsp-28	INGRESE CANTIDAD
Máquinas de Helados	Barquillera Easy 6 Gelator C/Cúpula	INGRESE CANTIDAD
Mástil bandera Vela	Mástil fabricado con tubos de aluminio anodizado color mate de 70 x 410 cms	INGRESE CANTIDAD
Mesa de Pin Pon	Arriendo de Mesa de Pin Pon con paletas y pelotas.	INGRESE CANTIDAD
Mesa Redonda	Con Mantel, Valor Diario	INGRESE CANTIDAD
Micrófono Con Pedestal	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Micrófono De Auricular	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Micrófono Inalámbrico	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Micrófono Lavalier	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Micrófono Testera	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Micrófonos Cuello Cisne	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Moto Guía	para uso en eventos como corridas, duatlones y triatlones. Incluye bencina y conductor.	INGRESE CANTIDAD
Notebook	Notebook, Windows Pro y MS Office, incluye mouse y candado de seguridad y Alargadores (zapatillas).	INGRESE CANTIDAD
Parrilla	Parrilla Asado C/Ruedas Fierro Esmaltado Big John	INGRESE CANTIDAD
Parrilla	Parrilla Rodeo C/Roldana Lioi	INGRESE CANTIDAD
Pelotas inflables	Pelotas Inflables de 10mts de diámetro, con turbina y logos a colores	INGRESE CANTIDAD
Pódium de Premiación	Arriendo Pódium De Premiación Con 1º, 2º Y 3º Lugar	INGRESE CANTIDAD
Proyector Multimedia	2000 ansi	INGRESE CANTIDAD
Proyector Multimedia	3000 ansi	INGRESE CANTIDAD
Proyector Multimedia	4000 ansi	INGRESE CANTIDAD
Quitason	Quitason Cuadrado Colgante Beige Base Plástica 3x3 Mts	INGRESE CANTIDAD
Quitason	Quitason Redondo Colgante Beige Base Plástica 3,5 Mts	INGRESE CANTIDAD
Realización De Video Del Evento	(En SP Betacam o Digital) de 10 a 12 minutos. Entregado en BETA y DVD	INGRESE CANTIDAD
Reproductor De DVD	Con entrada de USB, lectura de diferentes formatos.	INGRESE CANTIDAD
Seguros	Póliza de vida, por persona, cobertura total	INGRESE CANTIDAD
Sillas Acolchada	Estructura Metálica	INGRESE CANTIDAD
Sillas Plásticas	con funda y Cinta	INGRESE CANTIDAD
Sillas Plásticas	Sin Fundas	INGRESE CANTIDAD
Sillas Plásticas	Valor diario	INGRESE CANTIDAD
Sistema Pantallas De 3 X 2,25 (Apróx.)	De 3 X 2,25 mts (Apróx.)	INGRESE CANTIDAD
Tacataca	Arriendo de tacataca profesional, sin fichas.	INGRESE CANTIDAD
Tarimas	Tarima Maciza Lisa. Medidas: 140x23x2000mm	INGRESE CANTIDAD
Tráiler	Set Cocina Móvil	INGRESE CANTIDAD
Tráiler	Tráiler De Baños Móviles	INGRESE CANTIDAD
Visicooler	Visicooler 2 Puertas Gelator Sc-550I	INGRESE CANTIDAD
Visicooler	Visicooler 1 Puerta De Vidrio 1780x560x580 Mm Vent	INGRESE CANTIDAD
<b>BANQUETERIA</b>		
Coffe tipo A	Café, té o jugo, más 1 sándwich, galletas por persona	INGRESE CANTIDAD
Coffe tipo B	Café o té más jugo más 2 Sándwich, galletas por persona	INGRESE CANTIDAD
Coffe tipo C	Café o té, jugo, sándwich, pastelitos, galletas por persona	INGRESE CANTIDAD
Almuerzo tipo A	Ensalada, Plato de Fondo, Jugo	INGRESE CANTIDAD
Almuerzo tipo B	Entrada, Plato de Fondo, Bebida, Postre	INGRESE CANTIDAD
Almuerzo tipo C	Entrada, Plata de fondo, Bebida, Postre y café	INGRESE CANTIDAD
Coffe tipo A	Para Beber: Vino Misiones de Rengo, Pisco Sour y Jugo Natural - Bocados: Canapés finos Brochetitas, Empanadas. Valor por persona.	INGRESE CANTIDAD
Coffe tipo B	Para Beber: Vino Misiones de Rengo, Pisco Sour y Jugo Natural - Bocados: Canapés finos Brochetitas, Empanadas, Brochetas de fruta. Valor por persona.	INGRESE CANTIDAD
Coctel tipo C	Para Beber: Vino Misiones de Rengo, Pisco Sour y Jugo Natural - Bocados: Canapés finos Brochetitas, Empanadas, Tutitos de ala Horneados, Ceviche de salmón sobre crujientes tostadas, Brochetas de fruta. Valor por persona.	INGRESE CANTIDAD
<b>REGALOS, MERCHANDISING, GRAFICAS E IMPRESOS</b>		
Bolsos	Deportivos 50 litros	INGRESE CANTIDAD
Carpetas	Tamaño Carta, con Bolsillo, Termolaminadas, Papel Couche de 200 Grs	INGRESE CANTIDAD
Chapitas	Valor 100 Unidades	INGRESE CANTIDAD
Credenciales	Plastificadas con Lanyard	INGRESE CANTIDAD

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
Credenciales	Dimensiones: 53,98 mm x 85,60 mm - Grosor: 30 milésimas de pulgada o 0.76mm, con porta credencial y Lanyard	INGRESE CANTIDAD
Croqueras	Tamaño media Carta, Pata Dura, Hoja Cuadrículada, Doble Espiral, 50 hojas	INGRESE CANTIDAD
Cuadernos Universitarios.	Cuadrículados, 100 hojas, tapa dura, doble espiral	INGRESE CANTIDAD
Diplomas	tamaño carta, opalina, 4 colores	INGRESE CANTIDAD
Tazones	Tazones de cerámica blanco, logo cocido al horno.	INGRESE CANTIDAD
Calendarios		INGRESE CANTIDAD
Calendarios Personal		INGRESE CANTIDAD
Jockey	Gorro de algodón 6 paneles con traba metálica. Variedad de colores.100% algodón. Logo bordado a colores	INGRESE CANTIDAD
Viseras	Viseras PVC, diferentes colores	INGRESE CANTIDAD
Gorro tipo Legionario	Composición: Tela denim 100% algodón, sistema de ajuste: cordón. Logo Bordado a colores	INGRESE CANTIDAD
Pulseras	Pulseras de plastisol cierre de broches. Logos a colores	INGRESE CANTIDAD
Pulseras	Pulseras tejidas, diferentes colores, diseños a colores	INGRESE CANTIDAD
Pulseras	Pulseras de Vinillo, duraderas a largo plazo, tiene un broche inviolable. Logo a colores	INGRESE CANTIDAD
Banda tricolor	Impresa, Tela raso, dobles para dama ganadora	INGRESE CANTIDAD
Banda tricolor	Impresa, Tela raso, dobles para dama ganadora	INGRESE CANTIDAD
Escarapela tricolor	En tela raso, dobles (prov. Santiago)	INGRESE CANTIDAD
Escarapela tricolor	Raso 3 rosetas (Reg. Metropolitana)	INGRESE CANTIDAD
Banderines	Bandera triangular de 40 x 30 cm impresión digital, todo color con bolsillo superior, Tamaño hasta 1,50 mts de ancho	INGRESE CANTIDAD
Lápices	Lapiceras de Metal	INGRESE CANTIDAD
Lápices	Lapiceras de Plástico	INGRESE CANTIDAD
Lienzo Fondo Escenografía	Medidas: 3.50 Mts. Ancho X 3.00 Mts. Alto, Tela: Pvc, Impresión: Digital Cuatricromía 1440 Dpi Tintas: Solventadas Full Color, Filtro: Uv	INGRESE CANTIDAD
Mochilas	tipo notebook	INGRESE CANTIDAD
Montaje Pasacalles Y Gráficas	Valor por Evento	INGRESE CANTIDAD
Pasacalles	Pvc, Maderas y Cuerdas	INGRESE CANTIDAD
Pendones	con porta pendón, PVC	INGRESE CANTIDAD
Poleras Manga Corta	Logo Bordado, todas las tallas,	INGRESE CANTIDAD
Poleras Manga Larga	Logo Bordado, todas las tallas,	INGRESE CANTIDAD
Polerones Hombre	tipo canguro, bordada	INGRESE CANTIDAD
Polerones Mujer	tipo canguro, bordada	INGRESE CANTIDAD
Premios Participantes	Valor por Unidad	INGRESE CANTIDAD
Pulseras Identificación	Valor por Unidad	INGRESE CANTIDAD
Stickers	Material High-Gloss, Papel Autoadhesivo Alto Brillo. Corte recto 5 x 5 cms	INGRESE CANTIDAD
Botellas de Agua	Botella de Metal con Logo a Colores 500cc	INGRESE CANTIDAD
Linterna	Linterna Recargable, Led, Con logo a colores.	INGRESE CANTIDAD
Pendrives	4 Gb con grabado con logo	INGRESE CANTIDAD
Llaveros	Metal Logo Grabado	INGRESE CANTIDAD
Bananas	Banano deportivo, con amplio espacio, elástico porta botella, con logo	INGRESE CANTIDAD
Paraguas	Un color con logo estampado a colores	INGRESE CANTIDAD
Calculadora	Calculadora solar de escritorio 17 x 11 cm. Medidas de impresión 5 x 1 cm	INGRESE CANTIDAD
Chaquetas	Tipo Geólogo, con Reflectante y logo bordado a colores.	INGRESE CANTIDAD
Chaquetas	Casaca Softshell Premium. 100% poliéster, resistente al agua y al viento, con logo bordado a colores	INGRESE CANTIDAD
Pantalones	Pantalón de tela, un color, hombre y mujer, todas las tallas, con logo bordado a colores	INGRESE CANTIDAD
Delantal	Delantales médicos, diferenciado para dama y varón. Tela Poplin	INGRESE CANTIDAD
Overol	Overol de trabajo manga larga, con reflectantes, bordado a Colores	INGRESE CANTIDAD
Trajes de Cirujano	Traje de Cirujanos, diversos colores y modelos.	INGRESE CANTIDAD
Descorchador	Descorchador metálico de 2 tiempos. Diseño ergonómico, con Logo Grabado	INGRESE CANTIDAD
Bolso para vinos	Bolso cilíndrico. Color café, con logo a un color	INGRESE CANTIDAD
Cajas de Chocolates	Caja tipo rosetón en su interior con 1 chocolate publicitario tipo bocado de 10 grs. (tamaño apróx. 3 cm. de ancho x 2,2 cm. de 1,4 cm de alto) impresión 4/0 color.	INGRESE CANTIDAD
Koyac	Koyac de yogurt sabor frutilla. 3 colores en el envoltorio	INGRESE CANTIDAD
Camisas	Camisas Hombre y Mujer, Manga Larga, un color, con logo bordado a colores	INGRESE CANTIDAD
Cascos de seguridad	Con Logo a colores	INGRESE CANTIDAD
Volantes	grs/m2	INGRESE CANTIDAD

### Activaciones en terreno

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
Phi de la productora	Phi de la productora	1
<b>RRHH Y PRODUCCION</b>		
Productor Jefe	Valor por día	INGRESE CANTIDAD
Asistentes de Producción	Valor por día	INGRESE CANTIDAD
asistente de campo	Valor por día	INGRESE CANTIDAD
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>		
Registro Fotográfico	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Registro Video con iluminación básica	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Edición Video	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Periodista Difusión y Cobertura de Medios	Todo el Evento	INGRESE CANTIDAD
Chofer	Valor por Dia	INGRESE CANTIDAD
Anfitrionas - es	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Fotógrafo	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Diseñador Imagen Actividad	Todo el Evento	INGRESE CANTIDAD
<b>INFRAESTRUCTURA, ARRIENDOS Y SERVICIOS TECNICOS</b>		
Amplificación	2-parlanres de 500w rms, 2. Atriles de parlantes, 1-power- de 500 rms por canal, 1-ecualizador de 30 pistas dod, Generador	INGRESE CANTIDAD
Amplificación móvil	4 cajas amplificadas Selenium, 2 cajas pasivas para subwoofer, Potencia QSC 2.400, Ecuilizador de 30 canales, Crossover DOD de 3 vías, Mezcladora Numark, Delay sampler, Consola de 12 canales Bheringer, 1 monitor amplificado wharfedale,	INGRESE CANTIDAD
Amplificación Profesional	4 cajas amplificadas Selenium, 2 cajas pasivas para subwoofer, Potencia QSC 2.400, Ecuilizador de 30 canales, Crossover DOD de 3 vías, Mezcladora Numark, Delay sampler, Consola de 12 canales Bheringer, 1 monitor amplificado wharfedale, Generador	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de impresoras	Multifuncional, cargas y recargas	INGRESE CANTIDAD
Arriendo de notebooks	Notebook, Windows Pro y MS Office, incluye mouse y candado de seguridad y Alargadores (zapatillas).	INGRESE CANTIDAD
Balones de Voley y Futbol	Modelo molten	INGRESE CANTIDAD
Fotocopias	Tamaño carta, papel fotocopia, blanco y negro	INGRESE CANTIDAD
Consola Xbox 360	Con kit completo	INGRESE CANTIDAD
Tablet pc	Sistema Operativo Android, pantalla 10"	INGRESE CANTIDAD
Generador de corriente	Potencia Máxima 5.5Kva, Potencia Continua 5.0 Kva, Voltaje 220-380V, Corriente Operación 7. 2ª, Velocidad 3000 RPM, Frecuencia 50 HZ, Fase Trifásico, Motor 10HP, Estanque 15l Diesel, Partida Eléctrica	INGRESE CANTIDAD
Micrófono de auricular	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
micrófono inalámbrico	Valor por Jornada 4 Horas	INGRESE CANTIDAD
Proyector Multimedia	4000 ansi	INGRESE CANTIDAD
Transporte Elementos a locación	Valor por trayecto	INGRESE CANTIDAD
Walkie talkie	Amplio rango de frecuencias: UHF: 470-512 MHz, 16 canales. Potencia alta o baja por canal, Audio compartido, VOX interno para uso de manos libres con 10 niveles de ajuste. Batería de gran duración de hasta 17 horas (Li-Ion 2000 mAh), Cargador rápido incluido, Gran potencia de salida de audio 500mW.	INGRESE CANTIDAD
<b>BANQUETERIA</b>		
Colaciones	Ensalada o Consomé, Plato de Fondo	INGRESE CANTIDAD
Desayuno	Jugo o Leche Individual, Galletas Individual y Fruta	INGRESE CANTIDAD
<b>REGALOS, MERCHANDISING, GRAFICAS E IMPRESOS</b>		
Bolsos	Deportivos 50 litros	INGRESE CANTIDAD
Carpetas	Tamaño Carta, con Bolsillo, Termolaminadas, Papel Couche de 200 Grs	INGRESE CANTIDAD
Cotillón Corporativo	Revolvedores luminosos con logo, Hielos luminosos con logo, Vasos luminosos con logo	INGRESE CANTIDAD
Cotillón Packs	Sombrero Guapo Lentejuela Negro, Sombrero Guapo Lentejuela Piano, Sombrero Guapo Lentejuela Oro, Sombrero Guapo Piel Color, Sombrero Chaplin Tela Animal, Guante Encaje 20cm Rojo, Guante Encaje 20cm Negro, Humita Purpurina Surtido Color 13x7, Humita Purpurina, Lente Safari, Lentes Guitarra, Corneta Holec Con Fleco X6, Pulsera Luminosa X100, Maraca Metal Redonda, Lente Jumbo Metal Britney, Lente Jumbo Metal,	INGRESE CANTIDAD

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
	Cintillo Elegante, Sombrero Mini Cintillo Oro, Sombrero Mini Tul Pluma, Lente Pop Collar Metálico Forma X12, Boa Chica Tinsel, Gorro Chaplin Purpurina Color, Gorro Tongo Pl.Negro, Gorro Tongo Estampado, Antifaz Gliter Estrella, Collar Metal Bling Bling \$, Collar Signo Paz Grande, Cintillo Elegante Lentejuela, Gorro Vaquero Purpurina	
Cotillón Serpentinatas	Tubo de 70 mm con espectacular lanzamiento de confeti y serpentinas de colores accionado por aire comprimido	INGRESE CANTIDAD
Cotillón Serpentinatas	Serpentina spray colores	INGRESE CANTIDAD
Chapitas	Las 100 unidades	INGRESE CANTIDAD
Credenciales	Plastificadas con Lanyard	INGRESE CANTIDAD
Credenciales	Dimensiones: 53,98 mm x 85,60 mm - Grosor: 30 milésimas de pulgada o 0.76mm, con porta credencial y Lanyard	INGRESE CANTIDAD
Croqueras	Tamaño media Carta, Pata Dura, Hoja Cuadrículada, Doble Espiral, 50 hojas	INGRESE CANTIDAD
Cuadernos Universitarios.	Cuadrículados, 100 hojas, tapa dura, doble espiral	INGRESE CANTIDAD
Diplomas	tamaño carta, opalina, 4 colores	INGRESE CANTIDAD
Dulces	Caramelos diferente sabor.	INGRESE CANTIDAD
Gorros Jockeys	bordados	INGRESE CANTIDAD
Lápices	Plásticos	INGRESE CANTIDAD
Lápices	Metal	INGRESE CANTIDAD
Lápices	Plásticos	INGRESE CANTIDAD
Lienzo Fondo Escenografía	Medidas: 3.50 Mts. Ancho X 3.00 Mts. Alto, Tela: Pvc, Impresión: Digital Cuatricromía 1440 Dpi Tintas: Solventadas Full Color, Filtro: Uv	INGRESE CANTIDAD
Mochilas	tipo notebook	INGRESE CANTIDAD
Montaje Pasacalles Y Gráficas	Valor por Evento	INGRESE CANTIDAD
Pasacalles	6 x 1 Mts, cuerdas Madera, PVC	INGRESE CANTIDAD
Pendones	con porta pendón, PVC	INGRESE CANTIDAD
Poleras Manga Corta	Logo Bordado, todas las tallas,	INGRESE CANTIDAD
Poleras Manga Larga	Logo Bordado, todas las tallas,	INGRESE CANTIDAD
Poleronos Hombre	tipo canguro, bordada	INGRESE CANTIDAD
Poleronos Mujer	tipo canguro, bordada	INGRESE CANTIDAD
Premios Participantes	Valor Por Unidad	INGRESE CANTIDAD
Pulseras Identificación	Valor Por Unidad	INGRESE CANTIDAD
Stickers	Material High-Gloss, Papel Autoadhesivo Alto Brillo. Corte recto 5 x 5 cms	INGRESE CANTIDAD
Afiches	Papel Couche 230 grs, tamaño 1/4 menor, a 4/4 colores.	INGRESE CANTIDAD
Koyac	Koyac de yogurt sabor frutilla. 3 colores en el envoltorio	INGRESE CANTIDAD

**ANEXO N°6**  
**ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (SLA)**  
**SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

<b>Servicio</b>	<b>Descripción de las acciones esperadas</b>	<b>Instrumento de medición del cumplimiento</b>	<b>Método de medición</b>	<b>Frecuencia del control</b>	<b>Valores máximos o mínimos comprometidos</b>	<b>Monto de multa por incumplimiento</b>

**ANEXO N°7  
OFERTA TÉCNICA  
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

La entidad licitante podrá utilizar todas o algunas de las siguientes tablas que correspondan, de acuerdo con los criterios y subcriterios de evaluación que apliquen en el respectivo proceso licitatorio, para determinar la forma de presentación de la Oferta Técnica.

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y CANTIDAD DE EVENTOS:**

Evento	Cliente	Fecha de realización (indicar inicio y fin dd/mm/aa)	Duración del trabajo realizado (Mes-año de inicio y fin)	Tipo de evento	Descripción del trabajo realizado y resultados obtenidos	Monto	Nombre persona de referencia	Fono de Contacto	Correo electrónico de contacto

## FORMATO CARTAS DE RECOMENDACIÓN DEL OFERENTE

El firmante, en su calidad de cliente de la empresa oferente de (Nombre de la licitación),\_(nombre o razón social de la empresa oferente)\_, RUT \_\_\_( de la empresa oferente)\_\_\_, recomienda a la empresa dado que cumple fielmente con todo lo expuesto a continuación:

1. La empresa cumplió con el servicio programado.
2. La empresa manejó de buena forma imprevistos o problemas presentados.
3. La empresa cumplió con las actividades de pre y post producción.
4. La empresa contó con un equipo humano y técnico calificado durante el evento.
5. El evento resultó satisfactorio para el organismo contratante y público asistente.

Tipo de Evento Realizado (*):	
Monto del evento contratado	
Cantidad de personas asistentes al evento	
Nombre del Contratante	
RUT del Contratante	
Fecha realización evento	
Número identificador de factura de venta o compra del evento	

<Ciudad>, <día/mes/año>

---

<Firma>

<Nombre Completo>

Rut

Cargo

Fono y mail

(\*) Los tipos de eventos pueden ser: Congresos, Convenciones, Ferias, celebraciones, ceremonias oficiales, inauguraciones, eventos culturales y toda actividad que signifique convocatoria o asistencia de público

**ANEXO N°8  
OFERTA ECONÓMICA  
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

Detalle de los servicios	Cantidad	Precio unitario neto	Precio unitario con impuesto	Precio total con impuesto

**OBSERVACIÓN:** Se deja expresa constancia que cuando se señale marcas específicas, se permite equivalentes.

**Talleres y Capacitaciones**

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
Phi de la productora	Phi de la productora		1	
<b>RRHH Y PRODUCCION</b>				
Productor Jefe	Valor por Jornada 4 Hora		INGRESE CANTIDAD	
Asistentes de Producción	Valor por Jornada 4 Hora		INGRESE CANTIDAD	
Locutor	Valor por Jornada 4 Hora		INGRESE CANTIDAD	
Maestro de Ceremonias	Valor por Jornada 4 Hora		INGRESE CANTIDAD	
Anfitrionas - es	Valor por Jornada 4 Hora		INGRESE CANTIDAD	
Asistente de Campo	Valor por Jornada 4 Hora		INGRESE CANTIDAD	
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>				
Diseñador	Valor por Jornada 4 Hora		INGRESE CANTIDAD	
Edición Video	Valor por Jornada 4 Hora		INGRESE CANTIDAD	
Periodista Difusión y Cobertura de Medios	Valor por Jornada 4 Hora		INGRESE CANTIDAD	
Registro Fotográfico	Valor por Jornada 4 Hora		INGRESE CANTIDAD	
Registro Video con iluminación básica	Valor por Jornada 4 Hora		INGRESE CANTIDAD	
Servicio de interpretación de idiomas	Valor por Jornada 4 Hora		INGRESE CANTIDAD	
<b>INFRAESTRUCTURA, ARRIENDOS Y SERVICIOS TECNICOS</b>				
Amplificación Estándar	2-parlanres de 500w rms, 2. Atriles de parlantes, 1-power- de 500 rms por canal, 1-ecualizador de 30 pistas dod, Generador		INGRESE CANTIDAD	
Amplificación Básica	1 mesa, amplificador, 2 cajas aereas		INGRESE CANTIDAD	
Amplificación Profesional	4 cajas amplificadas Selenium, 2 cajas pasivas para subwoofer, Potencia QSC 2.400, Ecuilizador de 30 canales, Crossover DOD de 3 vías, Mezcladora Numark, Delay sampler, Consola de 12		INGRESE CANTIDAD	

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
	canales Bheringer, 1 monitor amplificado wharfedale, Generador			
Arriendo de impresoras	Multifuncional, incluye cargas		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de notebooks	Notebook, Windows Pro y MS Office, incluye mouse y candado de seguridad y Alargadores (zapatillas).		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de Pizarras Grande	Acrílicas de 1,20x3,00 mts		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de Pizarras Mediana	Acrílicas de 1,20x2,40 mts		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de Pizarras Pequeña	Acrílicas de 1,00x1,20 mts		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de Pupitres	Unipersonal		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de Salas	Capacidad 50 personas		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de Salas	Capacidad 25 personas		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de salón	Capacidad 100 personas		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de salas	Capacidad 75 personas		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de telón diario	Medidas 1.78x1.78 Mts		INGRESE CANTIDAD	
Calefacción o aire acondicionado	12000 btu, capacidad 20 mts2		INGRESE CANTIDAD	
Costos Pre-Producción Locaciones	Valor por Jornada		INGRESE CANTIDAD	
Equipos para Acreditación	Valor por Jornada		INGRESE CANTIDAD	
Escritorios	Medidas: 0.72 de alto x 1.20 largo x 0.55 de profundidad		INGRESE CANTIDAD	
Estufas a Gas	Calefactor Para Exterior A Garrafa 10.000kcal, incluye carga de Gas		INGRESE CANTIDAD	
Iluminación especial para cena de cierre	2 paneles de leds, 2 revos, 1 rayo láser y máquina de humo		INGRESE CANTIDAD	
Mesa Imperial	24 personas		INGRESE CANTIDAD	
Mesa Imperial francesa	18 personas		INGRESE CANTIDAD	
mesa Imperial inglesa	20 personas		INGRESE CANTIDAD	
Micrófono con pedestal	Valor por jornada 4 horas		INGRESE CANTIDAD	
micrófono inalámbrico	Valor por jornada 4 horas		INGRESE CANTIDAD	
Micrófono Lavalier	Valor por jornada 4 horas		INGRESE CANTIDAD	
Proyector Multimedia	2000 ansi		INGRESE CANTIDAD	
Proyector Multimedia	3000 ansi		INGRESE CANTIDAD	
silla acolchada	estructura metálica		INGRESE CANTIDAD	
sillas Metálica	sin fundas		INGRESE CANTIDAD	
Sillas plásticas	sin fundas		INGRESE CANTIDAD	
sillas universitarias	Acolchadas, con Brazo movable.		INGRESE CANTIDAD	
Telón	Telón Con Trípode Apoyo 1.52 X 1.52 Mts		INGRESE CANTIDAD	
Walkie talkie	Radio 3 Canales, con cargadores		INGRESE CANTIDAD	
<b>BANQUETERIA</b>				
Coffe tipo A	Café, té o jugo, más 1 sándwich, galletas por persona		INGRESE CANTIDAD	
Coffe tipo B	Café o té más jugo más 2 Sándwich, galletas por persona		INGRESE CANTIDAD	
Coffe tipo C	Café o té, jugo, sándwich, pastelitos, galletas por persona		INGRESE CANTIDAD	
Almuerzo tipo A	Ensalada, Plato de Fondo, Jugo		INGRESE CANTIDAD	
Almuerzo tipo B	Entrada, Plato de Fondo, Bebida, Postre		INGRESE CANTIDAD	

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
Almuerzo tipo C	Entrada, Plata de fondo, Bebida, Postre y café		INGRESE CANTIDAD	
Coffe tipo A	Para Beber: Vino Misiones de Rengo, Pisco Sour y Jugo Natural - Bocados: Canapés finos Brochetitas, Empanadas. Valor por persona.		INGRESE CANTIDAD	
Coffe tipo B	Para Beber: Vino Misiones de Rengo, Pisco Sour y Jugo Natural - Bocados: Canapés finos Brochetitas, Empanadas, Brochetas de fruta. Valor por persona.		INGRESE CANTIDAD	
Coctel tipo C	Para Beber: Vino Misiones de Rengo, Pisco Sour y Jugo Natural - Bocados: Canapés finos Brochetitas, Empanadas, Tuitos de ala Horneados, Ceviche de salmón sobre crujientes tostadas, Brochetas de fruta. Valor por persona.		INGRESE CANTIDAD	
<b>REGALOS, MERCHANDISING, GRAFICAS E IMPRESOS</b>				
Carpetas	Tamaño carta, con bolsillo, termolaminadas, couche 200 grs.		INGRESE CANTIDAD	
Credenciales	Dimensiones: 53,98 mm x 85,60 mm - Grosor: 30 milésimas de pulgada o 0.76mm, con porta credencial y Lanyard		INGRESE CANTIDAD	
Credenciales	Plastificada con Lanyard		INGRESE CANTIDAD	
Croqueras	Tamaño Media Carta, Tapa Dura, Hoja Cuadrículada, Doble Espiral, 50 hojas.		INGRESE CANTIDAD	
Cuadernos Universitarios	100 Hojas, Cuadrículado, tapa dura, Doble espiral		INGRESE CANTIDAD	
Diplomas	Tamaño carta		INGRESE CANTIDAD	
Lápices	Lápiz Metálico, logo a colores, color Azul		INGRESE CANTIDAD	
Lápices	Lápiz Plástico, logo a colores, color Azul		INGRESE CANTIDAD	
Lienzo Fondo Escenografía	Medidas: 3.50 Mts. Ancho X 3.00 Mts. Alto, Tela: Pvc, Impresión: Digital Cuatricromía 1440 Dpi Tintas: Solventadas Full Color, Filtro: Uv		INGRESE CANTIDAD	
Mochilas	Tipo notebook		INGRESE CANTIDAD	
Pasacalles	6 x 1 mts		INGRESE CANTIDAD	
Pendones	con porta pendón, pvc		INGRESE CANTIDAD	
Polerones hombre	Tipo canguro		INGRESE CANTIDAD	
Polerones mujer	Tipo canguro		INGRESE CANTIDAD	
Portaminas	HB 0,5			
Stickers	Material High-Gloss, Papel Autoadhesivo Alto Brillo. Corte recto 5 x 5 cms		INGRESE CANTIDAD	

### Seminarios, congresos, convenciones y ferias

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
Phi de la productora	Phi de la productora		1	
<b>RRHH Y PRODUCCION</b>				
Productor Jefe	Valor Diarios		INGRESE CANTIDAD	
Asistente de Producción.	Valor Diario		INGRESE CANTIDAD	
Anfitrionas - es	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Locutor	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Maestro de Ceremonias	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Asistente de Campo	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>				
Relator	Valor Hora		INGRESE CANTIDAD	
Diseñador	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Edición Video	Todo el Evento		INGRESE CANTIDAD	
Fotógrafo	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Periodista Difusión y Cobertura de Medios	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Registro Fotográfico	Todo el Evento		INGRESE CANTIDAD	
Registro Video con iluminación básica	Todo el Evento		INGRESE CANTIDAD	
Técnico Audiovisual	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Traducción Simultánea	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
<b>INFRAESTRUCTURA, ARRIENDOS Y SERVICIOS TECNICOS</b>				
Alojamientos/Hotel	Baño Privado, habitaciones dobles, agua caliente, cercano de las dependencias de realización de Seminario		INGRESE CANTIDAD	
Amplificación Básica	1 mesa, amplificador 2 cajas aéreas todo		INGRESE CANTIDAD	
Amplificación Estándar	2-parlanres de 500w rms, 2. Atriles de parlantes, 1-power- de 500 rms por canal, 1-ecualizador de 30 pistas dod, Generador		INGRESE CANTIDAD	
Amplificación Profesional	4 cajas amplificadas Selenium, 2 cajas pasivas para subwoofer, Potencia QSC 2.400, Ecuilizador de 30 canales, Crossover DOD de 3 vías, Mezcladora Numark, Delay sampler, Consola de 12 canales Bheringer, 1 monitor amplificado wharfedale, Generador		INGRESE CANTIDAD	
Arreglos Florales	Arreglo floral confeccionado sobre pedestal de fierro forjado, como base se utiliza espuma floral hidratada, con follaje, flores de la estación		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de Pizarras Grande	Acrílicas de 1,20x3,00 mts		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de Pizarras Mediana	Acrílicas de 1,20x2,40 mts		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de Pizarras Pequeña	Acrílicas de 1,00x1,20 mts		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo Sala hasta 100 personas	Capacidad hasta 100 personas		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo Sala hasta 300 personas	Capacidad hasta 300 personas		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo Sala hasta 350 personas	Capacidad hasta 500 personas		INGRESE CANTIDAD	
Calefacción o aire acondicionado	12000 btu, capacidad 20 mts2		INGRESE CANTIDAD	
Fotocopias	Blanco y Negro, valor por unidad		INGRESE CANTIDAD	
Generador Corriente	Potencia Máxima 5.5Kva, Potencia Continua 5.0 Kva, Voltaje 220-380V, Corriente Operación 7. 2ª, Velocidad 3000 RPM, Frecuencia 50 HZ, Fase Trifásico, Motor 10HP, Estanque 15l Diesel, Partida Eléctrica		INGRESE CANTIDAD	
Grand Stand	10x10 m. con tarima industrial que incluya acceso para minusválidos, a través de rampa, Lona trasera de 7x 1,50 impresa con los logotipos o imagen corporativa que se indiquen, 1 Autoadhesivo de 1x1 para logo mostrador con los logotipos señalados, 2 Tótems de 1x1x5, 4 Autoadhesivo de 2,5x1 para tótem con los logotipos señalados, 1		INGRESE CANTIDAD	

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
	mostrador curvo de 2 metros, 2 fregaderos, 2 mostradores con puerta, Grada de dos plantas, con capacidad para unos 20 niños, Cuadro eléctrico y tomas de electricidad			
Iluminación especial para cena de cierre	2 paneles de leds, 2 revos, 1 rayo láser y máquina de humo		INGRESE CANTIDAD	
Iluminación Estándar	1 Simulador Laser Raimbow De 800w Stageligh, 1 Simulador Laser Derby Doble De 500w Stageligh, 1 Maquina De Humo Chica 750 W Con Líquido Marca Acme, 1 Teclera O Una, Estroboscópica Marca Geni, 4 Líneas 220v De 10 Mts Cada Una, con generador		INGRESE CANTIDAD	
Iluminación Profesional	6 Focos Par 56 De 300w De Aluminio, 6-Gelatinas De Color A Elección, 2-Focos Alógenos De 500w Color Blanco, 2-Barras T Para Montaje De Iluminación, 1-Consola De Iluminación Con Cable De Alimentación, 2-Simuladores Laser De 1000w Modelo Raimbow, 1-Estroboscópica De 1000w Marca Geni Con Control y Maquina de Humo con Generador		INGRESE CANTIDAD	
Mesa en Cero	más de 24 con abertura en la parte central		INGRESE CANTIDAD	
Mesa Imperial	24 personas		INGRESE CANTIDAD	
Mesa Imperial francesa	18 personas		INGRESE CANTIDAD	
mesa Imperial inglesa	20 personas		INGRESE CANTIDAD	
Micrófono con pedestal	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Micrófono de auricular	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
micrófono inalámbrico	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Micrófono inalámbrico de solapa	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Micrófonos cuello cisne	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Micrófonos testera	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Notebook	Notebook, Windows Pro y MS Office, incluye mouse y candado de seguridad y Alargadores (zapatillas).		INGRESE CANTIDAD	
Pódium	Pódium Acrílico Modelo "Convención", Medida 65 cm ancho paleta, 50 cm profundidad acrílico Cristal 12 mm		INGRESE CANTIDAD	
Proyector Multimedia	2000 ansi		INGRESE CANTIDAD	
Proyector Multimedia	3000 ansi		INGRESE CANTIDAD	
Proyector Multimedia	4000 ansi		INGRESE CANTIDAD	
Publicación Avisaje	Valor Por Aviso		INGRESE CANTIDAD	
silla acolchada	Estructura metálica		INGRESE CANTIDAD	
sillas Metálica	sin fundas		INGRESE CANTIDAD	
sillas Metálica	Con Fundas		INGRESE CANTIDAD	
Sillas Plásticas	Con Fundas		INGRESE CANTIDAD	
Sillas plásticas	sin fundas		INGRESE CANTIDAD	
sillas universitarias	Estructura metálica, Brazo movible		INGRESE CANTIDAD	
Stand Básico	16 mts2, Valor por evento		INGRESE CANTIDAD	

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
Stand Corporativo	Hasta 50 mts2, Valor por evento		INGRESE CANTIDAD	
Telón	Telón 3,05 x 2,27 mts, Motorizado		INGRESE CANTIDAD	
Telón	Telón Con Trípode Apoyo 1.52 X 1.52 Mts		INGRESE CANTIDAD	
Transporte	Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto		INGRESE CANTIDAD	
Transporte	transporte aéreo ciudad Origen a ciudad de destino		INGRESE CANTIDAD	
Walkie talkie	3 canales, con cargador		INGRESE CANTIDAD	
<b>BANQUETERIA</b>				
Almuerzo tipo A	Café o té, más jugo, más 1 sándwich, galletas por persona		INGRESE CANTIDAD	
Almuerzo tipo B	Café o té más jugo más 2 Sándwich, galletas, pastelitos por persona		INGRESE CANTIDAD	
Almuerzo tipo C	Café o té, jugo, sándwich, pastelitos, galletas, pastelitos, brochetas de Fruta, por persona		INGRESE CANTIDAD	
Coctel tipo A	Ensalada, Plato de Fondo, Jugo		INGRESE CANTIDAD	
Coctel tipo B	Entrada, Plato de Fondo, Bebida, Postre		INGRESE CANTIDAD	
Coctel tipo C	Entrada, Plata de fondo, Bebida, Postre y café		INGRESE CANTIDAD	
Coffe tipo A	Para Beber: Vino Misiones de Rengo, Pisco Sour y Jugo Natural - Bocados: Canapés finos Brochetitas, Empanadas. Valor por persona.		INGRESE CANTIDAD	
Coffe tipo B	Para Beber: Vino Misiones de Rengo, Pisco Sour y Jugo Natural - Bocados: Canapés finos Brochetitas, Empanadas, Brochetas de fruta. Valor por persona.		INGRESE CANTIDAD	
<b>REGALOS, MERCHANDISING, GRAFICAS E IMPRESOS</b>				
Poleras manga corta	Colores, Bordadas, todas las Tallas		INGRESE CANTIDAD	
Poleras manga larga	Colores, Bordadas, todas las Tallas		INGRESE CANTIDAD	
Mochilas	Tipo Notebook		INGRESE CANTIDAD	
Gorros Jockeys	Logo Bordado		INGRESE CANTIDAD	
Polerones hombre	Tipo Canguro, Bordado		INGRESE CANTIDAD	
Polerones mujer	Tipo Canguro, Bordado		INGRESE CANTIDAD	
Lienzo Fondo Escenografía	Medidas: 3.50 Mts. Ancho X 3.00 Mts. Alto, Tela: Pvc, Impresión: Digital Cuatricromía 1440 Dpi Tintas: Solventadas Full Color, Filtro: Uv		INGRESE CANTIDAD	
Pulseras Identificación	Valor por unidad		INGRESE CANTIDAD	
Chapitas	Valor por 100 Unidades		INGRESE CANTIDAD	
Pasacalles	PVC, Madera y Cuerdas		INGRESE CANTIDAD	
Stickers	Material High-Gloss, Papel Autoadhesivo Alto Brillo. Corte recto 5 x 5 cms		INGRESE CANTIDAD	
Block apuntes Cuadernos universitarios.	100 hojas, cuadrulado		INGRESE CANTIDAD	
Bolsos	Bolsas Ecológicas		INGRESE CANTIDAD	
Carpetas	con Bolsillo, tamaño carta, termolaminadas, papel Couche 200 grs.		INGRESE CANTIDAD	
Credenciales	Plastificadas con Lanyard		INGRESE CANTIDAD	
Credenciales	Dimensiones: 53,98 mm x 85,60 mm - Grosor: 30 milésimas de pulgada o 0.76mm, con porta credencial y Lanyard		INGRESE CANTIDAD	

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
Croqueras	Media carta, doble espiral, tapa dura		INGRESE CANTIDAD	
Diplomas	Tamaño carta, Opalina, colores		INGRESE CANTIDAD	
Premios Participantes	Valor por Unidad		INGRESE CANTIDAD	
Reconocimientos	Valor por Unidad		INGRESE CANTIDAD	

**Fiestas, celebraciones, lanzamientos y eventos varios**

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
<b>Phi de la productora</b>	<b>Phi de la productora</b>		<b>1</b>	
<b>RRHH Y PRODUCCION</b>				
Productor Jefe	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Asistentes De Producción	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Maestro De Ceremonias	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Anfitrionas - Es	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Asistente de Campo	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>				
Animador - Conductor	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Chef	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Chofer Camioneta	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Diseñador	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Edición Video	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Fotógrafo	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Periodista Difusión Y Cobertura De Medios	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Registro Fotográfico	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Registro Video Con Iluminación Básica	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Personal de Seguridad	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Enfermeras	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Traducción Simultánea	El oyente recibirá la traducción del discurso en tiempo real. Valor por Jornada de 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Interpretación Consecutiva	traducción del discurso una vez el orador acaba de pronunciarlo. Valor por Jornada de 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
<b>INFRAESTRUCTURA, ARRIENDOS Y SERVICIOS TECNICOS</b>				
Agua Mineral	Botella de Agua mineral con Gas 500cc		INGRESE CANTIDAD	
Agua Purificada	Botellón de agua purificada 20 litros		INGRESE CANTIDAD	
Alfombra Roja	1.10 x 10 metros.			
Alojamientos	Baño Privado, habitaciones dobles, agua caliente, cercano de las dependencias de realización de Seminario		INGRESE CANTIDAD	
Ambulancia	Completamente equipa, con 2 paramédicos y chofer.			
Amplificación Básica	1 mesa, amplificador 2 cajas aéreas todo		INGRESE CANTIDAD	
Amplificación Estándar	2-parlanres de 500w rms, 2. Atriles de parlantes, 1-power- de 500 rms por canal, 1-eccualizador de 30 pistas dod, Generador		INGRESE CANTIDAD	

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
Amplificación Eventos Deportivos	sistema de amplificación para eventos deportivos y recreativos de carácter masivo. Capacidad 250 watt x 4, con ocho canales.		INGRESE CANTIDAD	
Amplificación Móvil	4 cajas amplificadas Selenium, 2 cajas pasivas para subwoofer, Potencia QSC 2.400, Ecuilizador de 30 canales, Crossover DOD de 3 vías, Mezcladora Numark, Delay sampler, Consola de 12 canales Bheringer, 1 monitor amplificado wharfedale,		INGRESE CANTIDAD	
Amplificación Profesional	4 cajas amplificadas Selenium, 2 cajas pasivas para subwoofer, Potencia QSC 2.400, Ecuilizador de 30 canales, Crossover DOD de 3 vías, Mezcladora Numark, Delay sampler, Consola de 12 canales Bheringer, 1 monitor amplificado wharfedale, Generador		INGRESE CANTIDAD	
Arco Inflable de Partida y Meta	Medidas de 7 mts. de ancho por 5 mts. de alto. Tiene la característica que permite colocar pendón horizontal de 4 x 1 metro, con logos y nombre del evento.		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo Baños Químicos	Baño químico simple. Estanque de agua limpia, estanque de aguas servidas, asiento con tapa, lavamanos interior, porta rollo. Ideal faenas agrícolas y constructoras		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de Pizarras Grande	Acrílicas de 1,20x3,00 mts		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de Pizarras Mediana	Acrílicas de 1,20x2,40 mts		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de Pizarras Pequeña	Acrílicas de 1,00x1,20 mts		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo espacio abierto	Capacidad Mas de 1000 Personas		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo Salón	Capacidad Hasta 150 Personas		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo Salón	Capacidad Hasta 300 Personas		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo Salón	Capacidad Hasta 500 Personas		INGRESE CANTIDAD	
Artículos de Escritorios	Resmas de 500 Hojas, Tamaño carta y A4, corchetera, Perforadora, Clicps, Scotch y porta scotch, Lápices, Destacadores, Lápiz Corrector.		INGRESE CANTIDAD	
Asador	Asador Vertical 160 Cms Lioi		INGRESE CANTIDAD	
Balones De Vóley Y Futbol	Modelo Molten		INGRESE CANTIDAD	
Banderas	Bandera publicitaria, tejido especial de poliéster 100% microperforado de 150 g. de larga durabilidad.		INGRESE CANTIDAD	
Banderas	Bandera Vertical tipo pendón, PVC		INGRESE CANTIDAD	
Banderas Publicitarias Gota	Gráfica: 2.5mts x 0.5mts Material: plástico ABS - Acero-Alum Packing: Bolso de Tela Doble		INGRESE CANTIDAD	
Bastidores Metálicos	3 x 1 metro para instalar lienzos publicitarios. Cantidad 50 unidades.		INGRESE CANTIDAD	
Botiquín Básico	1Bolso 25,5x15x5,5 cm, 1Manual de Operaciones, 1Tijera de Trauma pequeña, 1Suero fisiológico 100 cc, 1Higienizador de Manos, 2 pares de guantes de procedimientos, 2 apósitos de Trauma 20x20 cm. Estériles, 1 apósito de Trauma 10x 20 cm. Estéril, 1 Linterna, 1 Frazada térmica		INGRESE CANTIDAD	
Botiquín Estándar	Bolso 25x15x5,5 cm. 2 pares de guantes de procedimiento. 1 linterna. 1 apósito de trauma estéril 10x20 cm. 2 apósito de trauma 20x20 cm. 1 frazada térmica. 1 tijera de trauma pequeña. 1 alcohol gel. 1 suero fisiológico 100 cc. 1 mascarilla de reanimación Pocket Mask. 1 manual de procedimiento		INGRESE CANTIDAD	
Botiquín Medico	1 Bolso, 2 Vendas 7,5 cmx1.50 mts, 2 Vendas 5 cm x 1.50 mts., 1 Cabestrillo, 2 Apósito Jelonet (Quemaduras), 2 Apósitos Absorbente, 2 Apósitos Estéril 20 X20 cm, 4 Gasas estériles 10x10 cm, 20 Parches curita, 1 Algodón paquete 50 gr, 2 Suero fisiológicos 100cc, 1 Antiparras, 1 Tela adhesiva Transporte 2,5 x 9,1 mts, 1 Tijera de Trauma Pequeña, 1 Alcohol gel, 1 Linterna, 1 Mascarilla de Reanimación Pocket Mask, 1 Frazada térmica, 5 Tablillas, 8 Toallitas de		INGRESE CANTIDAD	

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
	Alcohol, Alcohol 70% 60 cc, 4 Par de Guantes, 1 Folleto Recomendaciones en una Emergencia, 1 chaleco Reflectante, 1 Par Guantes de Trabajo			
Butacas	Con asiento plegable de pvc. En color rojo de 7 unidades, sobre soportes metálicos		INGRESE CANTIDAD	
Calefacción O Aire Acondicionado	18 Btu, valor Diario		INGRESE CANTIDAD	
Cama Elástica	3, 6 metros de Diámetro, hasta 500 kgrs, con malla protectora y escaleras.		INGRESE CANTIDAD	
Cámara Sistema Circuito Cerrado Básico	Con dos cámaras, grabador digital más monitor		INGRESE CANTIDAD	
Cámara Sistema Circuito Cerrado Estándar	Con 4 cámaras, grabador digital más monitor		INGRESE CANTIDAD	
Cámara Sistema Circuito Cerrado Profesional	Con 6 cámaras, grabador digital más monitor		INGRESE CANTIDAD	
Camión	Arriendo de Camión Tolva.		INGRESE CANTIDAD	
Carbón	Carbón Vegetal Ecológico Biocarb Bolsa 2 Kls		INGRESE CANTIDAD	
Carpa	Carpa de Lona Pvc Blanca Impermeable De 10x10 Mts Y 3 Mts De Alto		INGRESE CANTIDAD	
Carpa Araña Doble	11,6 metros de diámetro, tela Oxford, doble costura, 4 logos 1 mts2 a Colores, 2 mástil central de 4.5 metros de altura, vientos, estacas y bolso para transporte.		INGRESE CANTIDAD	
Carpa Araña Simple	6 metros de diámetro, tela Oxford, doble costura, 3 logos de 1 M2, Impresión a colores, mástil central de 4.5 metros de altura, vientos, estacas y bolso para transporte.		INGRESE CANTIDAD	
Carpa Domo	Aluminio, Capacidad 45 Personas, Altura del techo 3 mt aprox. Diámetro 6 mts. Color a elección con poliéster impermeable. Ventanas con pvc transparentes y entradas con velcro		INGRESE CANTIDAD	
Carpa Domo	Fierro, Capacidad 165 Personas, Altura del techo 6 mt aprox., Diámetro 12 mts, color a con poliéster impermeable, Ventanas con pvc transparentes y entradas con velcro		INGRESE CANTIDAD	
Carro De Degustación	Altos Estándares De Higiene En La Elaboración De Los Productos		INGRESE CANTIDAD	
Cilindro de Gas	Cilindro de 15 Kilos		INGRESE CANTIDAD	
Congeladora	Congelador Doble Acción Tapa Dura 100l Maigas Bd-1		INGRESE CANTIDAD	
Congeladora	Congeladora 529 Lt Tapa Vidrio Framec Vt-150 (D)		INGRESE CANTIDAD	
Contenedores	Acero galvanizado de alta resistencia, Capacidad de compresión: 150 kg. M³, Estructura resistente a temperaturas de hasta 500°C. 6.096 metros de largo, 2,438 metros de ancho, 2,896 metros de alto		INGRESE CANTIDAD	
Contenedores	Acero galvanizado de alta resistencia, Capacidad de compresión: 150 kg. M³, Estructura resistente a temperaturas de hasta 500°C. 6.096 metros de largo, 2,438 metros de ancho, 2,896 metros de alto. 9,144 metros de largo, 2,438 metros de ancho, 2,896 metros de alto		INGRESE CANTIDAD	
Contenedores	Contenedor con baterías de Baño 20" 3 x 3 Artefactos		INGRESE CANTIDAD	
Contenedores	Acero galvanizado de alta resistencia, Capacidad de compresión: 150 kg. M³, Estructura resistente a temperaturas de hasta 500°C. 7,315 metros de largo, 2,438 metros de ancho, 2,896 metros de alto		INGRESE CANTIDAD	
Cronómetros	Electrónico de 1 mto. por 30 cms. Doble faz, para mejor visualización en zonas de partida y meta. Con estructura soportante a 2, 7 metros de altura.		INGRESE CANTIDAD	
Cronómetros Sistema Led	1 mto. de ancho por 30 cms. de alto. Tiene doble faz, para mejor visualización en zonas de partida y meta.		INGRESE CANTIDAD	
Disco Asados	Disco Asado Huaso Lioi		INGRESE CANTIDAD	
Dispensadores de Agua	dispensador agua purificada. eléctrico. fría y caliente		INGRESE CANTIDAD	
Encarpado Sector Alimentación Y Juegos	Carpa de Lona Pvc Blanca Impermeable De 20x20 Mts Y 3 Mts De Alto		INGRESE CANTIDAD	

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
Escenario de Módulos	3 metros de fondo por 5 metros de ancho y una altura de 1,25 metros. Metálica en la parte posterior que permite instalar fondo de escenario, en tela PVC, con logos institucionales y nombre de la actividad.		INGRESE CANTIDAD	
Escenario Tamaño Grande	Ancho 14 mts x profundidad 10 mts x altura mayor a un metro. Valor diario		INGRESE CANTIDAD	
Escenario Tamaño mediano	Ancho 7,3 mts x profundidad 4,88 mts x altura 0,98 mts. Valor diario		INGRESE CANTIDAD	
Escenario Tamaño Pequeño	Ancho 3,66Mts x profundidad 2,44 mts x altura 0,98 mts. Valor diario		INGRESE CANTIDAD	
Flete	Valor por trayecto		INGRESE CANTIDAD	
Fotocopiadora	Laser, Multifuncional		INGRESE CANTIDAD	
Freidora	Freidora Industrial 2 Canastos 18 Lt Maigas 6ea58		INGRESE CANTIDAD	
Frigobar	Frigobar Modelo Wra08ab 80 L		INGRESE CANTIDAD	
Frigobar	Frigobar Ventus St40b		INGRESE CANTIDAD	
Generador de corriente	Potencia Máxima 5.5Kva, Potencia Continua 5.0 Kva, Voltaje 220-380V, Corriente Operación 7.2ª, Velocidad 3000 RPM, Frecuencia 50 HZ, Fase Trifásico, Motor 10HP, Estanque 15l Diesel, Partida Eléctrica		INGRESE CANTIDAD	
Globos Helios Gigantes	Globos de helios de 3 a 5 mts de diámetros.		INGRESE CANTIDAD	
Graderías	Tipo Mecano, base de acero, tablón metálico, con capacidad para 3000 personas		INGRESE CANTIDAD	
Graderías	Tribuna Retráctil, 8 corridas, capacidad hasta 1000 personas		INGRESE CANTIDAD	
Horno de Barro	Horno Barro 1 Cámara C/Ruedas		INGRESE CANTIDAD	
Horno Eléctrico	Horno Industrial 1 Cámara Band 56x65 Maigas 6ea62		INGRESE CANTIDAD	
Horno Eléctrico	Horno Combi 10 Bandejas Electrolux Aoc101b Elechc-		INGRESE CANTIDAD	
Iluminación Especial Para Cena De Cierre	2 paneles de leds, 2 revos, 1 rayo láser y máquina de humo		INGRESE CANTIDAD	
Iluminación Estándar	1 Simulador Laser Raimbow De 800w Stageligh, 1 Simulador Laser Derby Doble De 500w Stageligh, 1 Máquina De Humo Chica 750 W Con Líquido Marca Acme, 1 Teclera O Una, Estroboscópica Marca Geni, 4 Líneas 220v De 10 Mts Cada Una, con generador		INGRESE CANTIDAD	
Iluminación Profesional	6 Focos Par 56 De 300w De Aluminio, 6- Gelatinas De Color A Elección, 2-Focos Alógenos De 500w Color Blanco, 2-Barras T Para Montaje De Iluminación, 1-Consola De Iluminación Con Cable De Alimentación, 2-Simuladores Laser De 1000w Modelo Raimbow, 1-Estroboscópica De 1000w Marca Geni Con Control y Máquina de Humo con Generador		INGRESE CANTIDAD	
Máquinas de Bebidas	Bebidas en Latas, Compañía Coca Cola, 5 variedades de bebidas.		INGRESE CANTIDAD	
Máquinas de Helados	Maquina Helado Soft Americano Ventus Vsp-28		INGRESE CANTIDAD	
Máquinas de Helados	Barquillera Easy 6 Gelator C/Cúpula		INGRESE CANTIDAD	
Mástil bandera Vela	Mástil fabricado con tubos de aluminio anodizado color mate de 70 x 410 cms		INGRESE CANTIDAD	
Mesa de Pin Pon	Arriendo de Mesa de Pin Pon con paletas y pelotas.		INGRESE CANTIDAD	
Mesa Redonda	Con Mantel, Valor Diario		INGRESE CANTIDAD	
Micrófono Con Pedestal	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Micrófono De Auricular	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Micrófono Inalámbrico	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Micrófono Lavalier	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Micrófono Testera	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
Micrófonos Cuello Cisne	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Moto Guía	para uso en eventos como corridas, duatlones y triatlones. Incluye bencina y conductor.		INGRESE CANTIDAD	
Notebook	Notebook, Windows Pro y MS Office, incluye mouse y candado de seguridad y Alargadores (zapatillas).		INGRESE CANTIDAD	
Parrilla	Parrilla Asado C/Ruedas Fierro Esmaltado Big John		INGRESE CANTIDAD	
Parrilla	Parrilla Rodeo C/Roldana Lioi		INGRESE CANTIDAD	
Pelotas inflables	Pelotas Inflables de 10mts de diámetro, con turbina y logos a colores		INGRESE CANTIDAD	
Pódium de Premiación	Arriendo Pódium De Premiación Con 1º, 2º Y 3º Lugar		INGRESE CANTIDAD	
Proyector Multimedia	2000 ansi		INGRESE CANTIDAD	
Proyector Multimedia	3000 ansi		INGRESE CANTIDAD	
Proyector Multimedia	4000 ansi		INGRESE CANTIDAD	
Quitason	Quitason Cuadrado Colgante Beige Base Plástica 3x3 Mts		INGRESE CANTIDAD	
Quitason	Quitason Redondo Colgante Beige Base Plástica 3,5 Mts		INGRESE CANTIDAD	
Realización De Video Del Evento	(En SP Betacam o Digital) de 10 a 12 minutos. Entregado en BETA y DVD		INGRESE CANTIDAD	
Reproductor De DVD	Con entrada de USB, lectura de diferentes formatos.		INGRESE CANTIDAD	
Seguros	Póliza de vida, por persona, cobertura total		INGRESE CANTIDAD	
Sillas Acolchada	Estructura Metálica		INGRESE CANTIDAD	
Sillas Plásticas	con funda y Cinta		INGRESE CANTIDAD	
Sillas Plásticas	Sin Fundas		INGRESE CANTIDAD	
Sillas Plásticas	Valor diario		INGRESE CANTIDAD	
Sistema Pantallas De 3 X 2,25 (Apróx.)	De 3 X 2,25 mts (Apróx.)		INGRESE CANTIDAD	
Tacataca	Arriendo de tacataca profesional, sin fichas.		INGRESE CANTIDAD	
Tarimas	Tarima Maciza Lisa. Medidas: 140x23x2000mm		INGRESE CANTIDAD	
Tráiler	Set Cocina Móvil		INGRESE CANTIDAD	
Tráiler	Tráiler De Baños Móviles		INGRESE CANTIDAD	
Visicooler	Visicooler 2 Puertas Gelator Sc-550l		INGRESE CANTIDAD	
Visicooler	Visicooler 1 Puerta De Vidrio 1780x560x580 Mm Vent		INGRESE CANTIDAD	
<b>BANQUETERIA</b>				
Coffe tipo A	Café, té o Jugo, más 1 sándwich, galletas por persona		INGRESE CANTIDAD	
Coffe tipo B	Café o té más jugo más 2 Sándwich, galletas por persona		INGRESE CANTIDAD	
Coffe tipo C	Café o té, jugo, sándwich, pastelitos, galletas por persona		INGRESE CANTIDAD	
Almuerzo tipo A	Ensalada, Plato de Fondo, Jugo		INGRESE CANTIDAD	
Almuerzo tipo B	Entrada, Plato de Fondo, Bebida, Postre		INGRESE CANTIDAD	
Almuerzo tipo C	Entrada, Plata de fondo, Bebida, Postre y café		INGRESE CANTIDAD	
Coffe tipo A	Para Beber: Vino Misiones de Rengo, Pisco Sour y Jugo Natural - Bocados: Canapés finos Brochetitas, Empanadas. Valor por persona.		INGRESE CANTIDAD	
Coffe tipo B	Para Beber: Vino Misiones de Rengo, Pisco Sour y Jugo Natural - Bocados: Canapés finos Brochetitas, Empanadas, Brochetas de fruta. Valor por persona.		INGRESE CANTIDAD	
Coctel tipo C	Para Beber: Vino Misiones de Rengo, Pisco Sour y Jugo Natural - Bocados: Canapés finos Brochetitas, Empanadas, Tutitos de ala		INGRESE CANTIDAD	

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
	Horneados, Ceviche de salmón sobre crujientes tostadas, Brochetas de fruta. Valor por persona.			
<b>REGALOS, MERCHANDISING, GRAFICAS E IMPRESOS</b>				
Bolsos	Deportivos 50 litros		INGRESE CANTIDAD	
Carpetas	Tamaño Carta, con Bolsillo, Termolaminadas, Papel Couche de 200 Grs		INGRESE CANTIDAD	
Chapitas	Valor 100 Unidades		INGRESE CANTIDAD	
Credenciales	Plastificadas con Lanyard		INGRESE CANTIDAD	
Credenciales	Dimensiones: 53,98 mm x 85,60 mm - Grosor: 30 milésimas de pulgada o 0.76mm, con porta credencial y Lanyard		INGRESE CANTIDAD	
Croqueras	Tamaño media Carta, Pata Dura, Hoja Cuadrículada, Doble Espiral, 50 hojas		INGRESE CANTIDAD	
Cuadernos Universitarios.	Cuadrículados, 100 hojas, tapa dura, doble espiral		INGRESE CANTIDAD	
Diplomas	tamaño carta, opalina, 4 colores		INGRESE CANTIDAD	
Tazones	Tazones de cerámica blanco, logo cocido al horno.		INGRESE CANTIDAD	
Calendarios			INGRESE CANTIDAD	
Calendarios Personal			INGRESE CANTIDAD	
Jockey	Gorro de algodón 6 paneles con traba metálica. Variedad de colores. 100% algodón. Logo bordado a colores		INGRESE CANTIDAD	
Viseras	Viseras PVC, diferentes colores		INGRESE CANTIDAD	
Gorro tipo Legionario	Composición: Tela denim 100% algodón, sistema de ajuste: cordón. Logo Bordado a colores		INGRESE CANTIDAD	
Pulseras	Pulseras de plastisol cierre de broches. Logos a colores		INGRESE CANTIDAD	
Pulseras	Pulseras tejidas, diferentes colores, diseños a colores		INGRESE CANTIDAD	
Pulseras	Pulseras de Vinillo, duraderas a largo plazo, tiene un broche inviolable. Logo a colores		INGRESE CANTIDAD	
Banda tricolor	Impresa, Tela raso, dobles para dama ganadora		INGRESE CANTIDAD	
Banda tricolor	Impresa, Tela raso, dobles para dama ganadora		INGRESE CANTIDAD	
Escarapela tricolor	En tela raso, dobles (prov. Santiago)		INGRESE CANTIDAD	
Escarapela tricolor	Raso 3 rosetas (Reg. Metropolitana)		INGRESE CANTIDAD	
Banderines	Bandera triangular de 40 x 30 cm impresión digital, todo color con bolsillo superior, Tamaño hasta 1,50 mts de ancho		INGRESE CANTIDAD	
Lápices	Lapiceras de Metal		INGRESE CANTIDAD	
Lápices	Lapiceras de Plástico		INGRESE CANTIDAD	
Lienzo Fondo Escenografía	Medidas: 3.50 Mts. Ancho X 3.00 Mts. Alto, Tela: Pvc, Impresión: Digital Cuatricromía 1440 Dpi Tintas: Solventadas Full Color, Filtro: Uv		INGRESE CANTIDAD	
Mochilas	tipo notebook		INGRESE CANTIDAD	
Montaje Pasacalles Y Gráficas	Valor por Evento		INGRESE CANTIDAD	
Pasacalles	Pvc, Maderas y Cuerdas		INGRESE CANTIDAD	
Pendones	con porta pendón, PVC		INGRESE CANTIDAD	
Poleras Manga Corta	Logo Bordado, todas las tallas,		INGRESE CANTIDAD	
Poleras Manga Larga	Logo Bordado, todas las tallas,		INGRESE CANTIDAD	
Poleronos Hombre	tipo canguro, bordada		INGRESE CANTIDAD	
Poleronos Mujer	tipo canguro, bordada		INGRESE CANTIDAD	
Premios Participantes	Valor por Unidad		INGRESE CANTIDAD	

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
Pulseras Identificación	Valor por Unidad		INGRESE CANTIDAD	
Stickers	Material High-Gloss, Papel Autoadhesivo Alto Brillo. Corte recto 5 x 5 cms		INGRESE CANTIDAD	
Botellas de Agua	Botella de Metal con Logo a Colores 500cc		INGRESE CANTIDAD	
Linterna	Linterna Recargable, Led, Con logo a colores.		INGRESE CANTIDAD	
Pendrive	4 Gb con grabado con logo		INGRESE CANTIDAD	
Llaveros	Metal Logo Grabado		INGRESE CANTIDAD	
Bananos	Banano deportivo, con amplio espacio, elástico porta botella, con logo		INGRESE CANTIDAD	
Paraguas	Un color con logo estampado a colores		INGRESE CANTIDAD	
Calculadora	Calculadora solar de escritorio 17 x 11 cm. Medidas de impresión 5 x 1 cm		INGRESE CANTIDAD	
Chaquetas	Tipo Geólogo, con Reflectante y logo bordado a colores.		INGRESE CANTIDAD	
Chaquetas	Casaca Softshell Premium. 100% poliéster, resistente al agua y al viento, con logo bordado a colores		INGRESE CANTIDAD	
Pantalones	Pantalón de tela, un color, hombre y mujer, todas las tallas, con logo bordado a colores		INGRESE CANTIDAD	
Delantal	Delantales médicos, diferenciado para dama y varón. Tela Poplin		INGRESE CANTIDAD	
Overol	Overol de trabajo manga larga, con reflectantes, bordado a Colores		INGRESE CANTIDAD	
Trajes de Cirujano	Traje de Cirujanos, diversos colores y modelos.		INGRESE CANTIDAD	
Descorchador	Descorchador metálico de 2 tiempos. Diseño ergonómico, con Logo Grabado		INGRESE CANTIDAD	
Bolso para vinos	Bolso cilíndrico, Color café, con logo a un color		INGRESE CANTIDAD	
Cajas de Chocolates	Caja tipo rosetón en su interior con 1 chocolate publicitario tipo bocado de 10 grs. (tamaño apróx. 3 cm. de ancho x 2,2 cm. de 1,4 cm de alto) impresión 4/0 color.		INGRESE CANTIDAD	
Koyac	Koyac de yogurt sabor frutilla. 3 colores en el envoltorio		INGRESE CANTIDAD	
Camisas	Camisas Hombre y Mujer, Manga Larga, un color, con logo bordado a colores		INGRESE CANTIDAD	
Cascos se seguridad	Con Logo a colores		INGRESE CANTIDAD	
Volantes	grs/m2		INGRESE CANTIDAD	

### Activaciones en terreno

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
Phi de la productora	Phi de la productora		1	
<b>RRHH Y PRODUCCION</b>				
Productor Jefe	Valor por día		INGRESE CANTIDAD	
Asistentes de Producción	Valor por día		INGRESE CANTIDAD	
asistente de campo	Valor por día		INGRESE CANTIDAD	
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>				
Registro Fotográfico	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Registro Video con iluminación básica	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Edición Video	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Periodista Difusión y Cobertura de Medios	Todo el Evento		INGRESE CANTIDAD	
Chofer	Valor por Dia		INGRESE CANTIDAD	

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
Anfitrionas - es	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Fotógrafo	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Diseñador Imagen Actividad	Todo el Evento		INGRESE CANTIDAD	
<b>INFRAESTRUCTURA, ARRIENDOS Y SERVICIOS TECNICOS</b>				
Amplificación	2-parlanres de 500w rms, 2. Atriles de parlantes, 1-power- de 500 rms por canal, 1-ecualizador de 30 pistas dod, Generador		INGRESE CANTIDAD	
Amplificación móvil	4 cajas amplificadas Selenium, 2 cajas pasivas para subwoofer, Potencia QSC 2.400, Ecualizador de 30 canales, Crossover DOD de 3 vías, Mezcladora Numark, Delay sampler, Consola de 12 canales Bheringer, 1 monitor amplificado wharfedale,		INGRESE CANTIDAD	
Amplificación Profesional	4 cajas amplificadas Selenium, 2 cajas pasivas para subwoofer, Potencia QSC 2.400, Ecualizador de 30 canales, Crossover DOD de 3 vías, Mezcladora Numark, Delay sampler, Consola de 12 canales Bheringer, 1 monitor amplificado wharfedale, Generador		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de impresoras	Multifuncional, cargas y recargas		INGRESE CANTIDAD	
Arriendo de notebooks	Notebook, Windows Pro y MS Office, incluye mouse y candado de seguridad y Alargadores (zapatillas).		INGRESE CANTIDAD	
Balones de Voley y Futbol	Modelo molten		INGRESE CANTIDAD	
Fotocopias	Tamaño carta, papel fotocopia, blanco y negro		INGRESE CANTIDAD	
Consola Xbox 360	Con kit completo		INGRESE CANTIDAD	
Tablet pc	Sistema Operativo Android, pantalla 10"		INGRESE CANTIDAD	
Generador de corriente	Potencia Máxima 5.5Kva, Potencia Continua 5.0 Kva, Voltaje 220-380V, Corriente Operación 7. 2ª, Velocidad 3000 RPM, Frecuencia 50 HZ, Fase Trifásico, Motor 10HP, Estanque 15l Diesel, Partida Eléctrica		INGRESE CANTIDAD	
Micrófono de auricular	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
micrófono inalámbrico	Valor por Jornada 4 Horas		INGRESE CANTIDAD	
Proyector Multimedia	4000 ansi		INGRESE CANTIDAD	
Transporte Elementos a locación	Valor por trayecto		INGRESE CANTIDAD	
Walkie talkie	Amplio rango de frecuencias: UHF: 470-512 MHz, 16 canales. Potencia alta o baja por canal, Audio compartido, VOX interno para uso de manos libres con 10 niveles de ajuste. Batería de gran duración de hasta 17 horas (Li-Ion 2000 mAh), Cargador rápido incluido, Gran potencia de salida de audio 500mW.		INGRESE CANTIDAD	
<b>BANQUETERIA</b>				
Colaciones	Ensalada o Consomé, Plato de Fondo		INGRESE CANTIDAD	
Desayuno	Jugo o Leche Individual, Galletas Individual y Fruta		INGRESE CANTIDAD	
<b>REGALOS, MERCHANDISING, GRAFICAS E IMPRESOS</b>				
Bolsos	Deportivos 50 litros		INGRESE CANTIDAD	
Carpetas	Tamaño Carta, con Bolsillo, Termolaminadas, Papel Couche de 200 Grs		INGRESE CANTIDAD	

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
Cotillón Corporativo	Revolvedores luminosos con logo, Hielos luminosos con logo, Vasos luminosos con logo		INGRESE CANTIDAD	
Cotillón Packs	Sombrero Guapo Lentejuela Negro, Sombrero Guapo Lentejuela Piano, Sombrero Guapo Lentejuela Oro, Sombrero Guapo Piel Color, Sombrero Chaplin Tela Animal, Guante Encaje 20cm Rojo, Guante Encaje 20cm Negro, Humita Purpurina Surtido Color 13x7, Humita Purpurina, Lente Safari, Lentes Guitarra, Corneta Holec Con Fleco X6, Pulsera Luminosa X100, Maraca Metal Redonda, Lente Jumbo Metal Britney, Lente Jumbo Metal, Cintillo Elegante, Sombrero Mini Cintillo Oro, Sombrero Mini Tul Pluma, Lente Pop Collar Metálico Forma X12, Boa Chica Tinzal, Gorro Chaplin Purpurina Color, Gorro Tongo Pl.Negro, Gorro Tongo Estampado, Antifaz Gliter Estrella, Collar Metal Bling Bling \$, Collar Signo Paz Grande, Cintillo Elegante Lentejuela, Gorro Vaquero Purpurina		INGRESE CANTIDAD	
Cotillón Serpentinás	Tubo de 70 mm con espectacular lanzamiento de confeti y serpentinás de colores accionado por aire comprimido		INGRESE CANTIDAD	
Cotillón Serpentinás	Serpentina spray colores		INGRESE CANTIDAD	
Chapitas	Las 100 unidades		INGRESE CANTIDAD	
Credenciales	Plastificadas con Lanyard		INGRESE CANTIDAD	
Credenciales	Dimensiones: 53,98 mm x 85,60 mm - Grosor: 30 milésimas de pulgada o 0.76mm, con porta credencial y Lanyard		INGRESE CANTIDAD	
Croqueras	Tamaño media Carta, Pata Dura, Hoja Cuadrículada, Doble Espiral, 50 hojas		INGRESE CANTIDAD	
Cuadernos Universitarios.	Cuadrículados, 100 hojas, tapa dura, doble espiral		INGRESE CANTIDAD	
Diplomas	tamaño carta, opalina, 4 colores		INGRESE CANTIDAD	
Dulces	Caramelos diferente sabor.		INGRESE CANTIDAD	
Gorros Jockeys	bordados		INGRESE CANTIDAD	
Lápices	Plásticos		INGRESE CANTIDAD	
Lápices	Metal		INGRESE CANTIDAD	
Lápices	Plásticos		INGRESE CANTIDAD	
Lienzo Fondo Escenografía	Medidas: 3.50 Mts. Ancho X 3.00 Mts. Alto, Tela: Pvc, Impresión: Digital Cuatricromía 1440 Dpi Tintas: Solventadas Full Color, Filtro: Uv		INGRESE CANTIDAD	
Mochilas	tipo notebook		INGRESE CANTIDAD	
Montaje Pasacalles Y Gráficas	Valor por Evento		INGRESE CANTIDAD	
Pasacalles	6 x 1 Mts, cuerdas Madera, PVC		INGRESE CANTIDAD	
Pendones	con porta pendón, PVC		INGRESE CANTIDAD	
Poleras Manga Corta	Logo Bordado, todas las tallas,		INGRESE CANTIDAD	
Poleras Manga Larga	Logo Bordado, todas las tallas,		INGRESE CANTIDAD	
Polerones Hombre	tipo canguro, bordada		INGRESE CANTIDAD	

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
Polerones Mujer	tipo canguro, bordada		INGRESE CANTIDAD	
Premios Participantes	Valor Por Unidad		INGRESE CANTIDAD	
Pulseras Identificación	Valor Por Unidad		INGRESE CANTIDAD	
Stickers	Material High-Gloss, Papel Autoadhesivo Alto Brillo. Corte recto 5 x 5 cms		INGRESE CANTIDAD	
Afiches	Papel Couche 230 grs, tamaño 1/4 menor, a 4/4 colores.		INGRESE CANTIDAD	
Koyac	Koyac de yogurt sabor frutilla. 3 colores en el envoltorio		INGRESE CANTIDAD	

<Ciudad>, <fecha>

---

<Firma>

<Nombre>

<Representante Legal>

<Nombre de Unión Temporal de Proveedores, si correspondiere>

**ANEXO N°9**  
**DECLARACIÓN PARA UNIONES TEMPORALES DE PROVEEDORES**  
**SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

(ESTE FORMULARIO DEBERÁ SER COMPETADO EXCLUSIVAMENTE POR PROPONENTES QUE PRESENTEN SU OFERTA A TRAVÉS DE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)

**Nombre de la Unión Temporal de Proveedores**

**(UTP):** .....

**Integrantes de la UTP:**

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1		
2		
3		

*(Agregue tantas filas como integrantes tenga la UTP)*

**Criterios Técnicos:**

Al momento de la presentación de la oferta, los integrantes de la unión determinarán que antecedentes presentarán para ser considerados en la evaluación respectiva, siempre y cuando lo anterior no signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de sus integrantes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RAZÓN SOCIAL	RUT
CANTIDAD DE EVENTOS REALIZADOS POR EL OFERENTE		
MESES DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA PRODUCCIÓN DE EVENTOS		
CARTAS DE RECOMENDACIÓN DEL OFERENTE		

ACUERDO DE UTP	Descripción	RUT
Apoderado		
Solidaridad		
Vigencia de la UTP		

---

*Firma*  
**Representante o Apoderado**

**ANEXO N°10  
CONTRATO TIPO  
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

En \_\_\_\_\_, entre \_\_\_\_\_, en lo sucesivo "el órgano comprador", RUT N° \_\_\_\_\_, representado por \_\_\_\_\_, ambos domiciliados en \_\_\_\_\_ y, por otra parte, "el proveedor adjudicado", RUT N° \_\_\_\_\_, representado por \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, han acordado suscribir el siguiente contrato:

**CONDICIONES GENERALES**

**1. Antecedentes**

El órgano comprador llevó a cabo el proceso licitatorio ID \_\_\_\_\_, para contratar SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS que se describen en el Anexo A del presente acuerdo.

Como resultado del proceso licitatorio, resultó adjudicado \_\_\_\_\_.

**2. Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto que el proveedor adjudicado preste servicios de organización de eventos:

<b>Tipo de Evento</b>	<b>(SI/NO)</b>
Talleres	
Capacitaciones	
Seminarios	
Congresos	
Convenciones	
Ferias	
Fiestas	
Celebraciones	
Lanzamientos	
Eventos varios	
Actividades en terreno	

*(Seleccione el o los servicios que correspondan).*

Dichos servicios se encuentran detallados en el Anexo A del presente acuerdo.

**3. Documentos integrantes**

La relación contractual entre el órgano comprador y el proveedor adjudicado se ceñirá a los siguientes documentos:

- i) Bases de licitación y sus anexos.
- ii) Aclaraciones, respuestas y modificaciones a las Bases, si las hubiere.
- iii) Oferta.

- iv) El presente contrato.
- v) Orden de compra.

Todos los documentos antes mencionados forman un todo integrado y se complementan recíprocamente, especialmente respecto de las obligaciones que aparezcan en uno u otro de los documentos señalados. Se deja constancia que se considerará el principio de preeminencia de las Bases.

#### **4. Cesión de contrato y Subcontratación**

El adjudicatario no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación, y, en especial, los establecidos en el respectivo contrato que se celebre.

Se permite la subcontratación y outsourcing de servicios para la ejecución del evento, pero no para diseño, planificación y supervisión de la producción del evento.

#### **5. Vigencia y renovación del Contrato**

El contrato tendrá una vigencia de \_\_\_\_ meses, contados desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.

El contrato podrá ser renovado fundadamente por el mismo período, por una sola vez, en la medida que exista disponibilidad presupuestaria y previo informe técnico favorable del administrador de contrato del órgano comprador.

#### **6. Modificación del contrato**

Las partes de común acuerdo podrán modificar el correspondiente contrato por motivos fundados, a través de acto administrativo. La modificación, si la hubiere, formará parte integrante de dicho contrato. La modificación no podrá superar el 30% del valor total del respectivo contrato ni alterar la naturaleza del objeto de éste.

#### **7. Precio**

Los productos contratados se pagarán en \_\_\_\_ cuota(s) mensual(es) contada(s) desde la total tramitación del acto administrativo que aprueba el presente contrato.

Con todo, el monto total del contrato corresponde a \$\_\_\_\_\_ (impuestos incluidos).

#### **8. Derechos e Impuestos**

Todos los gastos como los impuestos que se generen o produzcan por causa o con ocasión de este contrato, tales como los gastos notariales de celebración de contratos y/o cualesquiera otros que se originen en el cumplimiento de obligaciones que, según las Bases, ha contraído el proveedor adjudicado, serán de cargo exclusivo de éste.

#### **9. Informe Final de Servicio**

El adjudicatario entregará un "Informe Final de Servicio" según lo indicado en el Anexo N°4 de la presente licitación.

El informe deberá describir hechos relevantes ocurridos durante la prestación de los servicios, junto con recomendaciones asociadas, calificaciones que midan el nivel de satisfacción, entre otros que se determinó en el Anexo N°4.

Cada informe deberá ser entregado por el proveedor a la entidad licitante dentro de los 10 hábiles de ejecutado el evento.

#### **10. Del Pago**

Los servicios contratados se pagarán de conformidad a la cláusula 7 precedente, desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente contrato.

El pago será efectuado dentro de los 30 días corridos siguientes, contados desde la recepción conforme de la factura respectiva, salvo las excepciones indicadas en el artículo 79 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886.

El pago de los productos será en pesos chilenos.

En caso de que el precio no esté en pesos chilenos, el monto a facturar será el precio de los servicios adquiridos, convertidos a pesos chilenos según el valor de la conversión correspondiente a la fecha de emisión de la factura, no procediendo ningún otro cobro adicional por servicios no convenidos, ni por tiempos en que por alguna razón el proveedor no presta un servicio.

Cabe señalar que, cuando el resultado del monto a facturar resulte un número con decimales, éste se redondeará al número entero siguiente en caso de que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5. En caso contrario el monto deberá ser redondeado al número entero anterior.

El proveedor adjudicado deberá adjuntar a la factura la respectiva orden de compra para el trámite de pago.

La recepción conforme deberá ser acreditada por la entidad que hubiere efectuado el requerimiento. Para la recepción conforme se deberá entregar el "Informe Final de Servicio", si así fue solicitado.

#### **11. Coordinador del Contrato**

El proveedor adjudicado deberá nombrar un coordinador del contrato, cuya identidad deberá ser informada al órgano comprador.

En el desempeño de su cometido, el coordinador del contrato deberá, a lo menos:

1. Informar oportunamente al órgano comprador de todo hecho relevante que pueda afectar el cumplimiento del contrato.
2. Representar al proveedor en la discusión de las materias relacionadas con la ejecución del contrato.
3. Coordinar las acciones que sean pertinentes para la operación y cumplimiento de este contrato.

La designación del coordinador y todo cambio posterior deberá ser informado por el proveedor adjudicado al responsable de administrar de contrato por parte del órgano comprador, a más tardar dentro de las 24 horas siguientes de efectuada la designación o el cambio, por medio del correo electrónico institucional del funcionario.

## **12. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El proveedor adjudicado, en el presente acto, entrega una o más garantías para caucionar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, de conformidad a las bases de licitación, equivalentes al \_\_\_\_\_% del valor total del contrato.

Será responsabilidad del proveedor adjudicado mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento, al menos hasta 60 días hábiles después de culminado el contrato. Mientras se encuentre vigente el contrato, las renovaciones de esta garantía serán de exclusiva responsabilidad del proveedor adjudicado.

En caso de cobro de esta garantía, derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales del proveedor adjudicado indicadas en las bases, éste deberá reponer previamente la garantía por igual monto y por el mismo plazo de vigencia que la que reemplaza.

La restitución de esta garantía será realizada una vez que se haya cumplido su fecha de vencimiento, y su retiro será obligación y responsabilidad exclusiva del proveedor adjudicado.

## **13. Responsabilidades y Obligaciones del proveedor adjudicado**

- i. El proveedor adjudicado deberá velar por la calidad y oportunidad en la entrega de los informes a los usuarios designados del órgano comprador, so pena de la medida que ésta pueda aplicar en caso de incumplimiento de lo solicitado.
- ii. Será responsabilidad del proveedor adjudicado velar por mantenerse habilitado en el Registro de Proveedores.
- iii. El proveedor adjudicado liberará de toda responsabilidad al órgano comprador en caso de acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de derechos intelectuales, industriales, de patente, marca registrada y de diseños, como los indicados en la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual.
- iv. Las reuniones que se soliciten durante la ejecución del contrato deberán ser requeridas por la persona debidamente autorizada por el proveedor adjudicado, lo que deberá documentarse fehacientemente.
- v. Responder y gestionar, según corresponda, todos los casos de reclamos y/o consultas reportados por el órgano comprador en un plazo máximo de 2 días hábiles, contado desde su notificación.
- vi. Entregar oportunamente informes solicitados por el órgano comprador.

## **14. Pacto de Integridad**

El proveedor adjudicado declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el proveedor adjudicado acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo con las bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- i. Respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del Código del Trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo con los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
- ii. No ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de el o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- iii. No intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquiera de sus tipos o formas.
- iv. Revisar y verificar toda la información y documentación que deba presentar para efectos del proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar su veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia.
- v. Ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, probidad y transparencia en el proceso licitatorio y en la ejecución contractual.
- vi. El proveedor adjudicado manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
- vii. El proveedor adjudicado reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- viii. El proveedor adjudicado se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados, dependientes, asesores y/o agentes y, en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

#### **15. Comportamiento ético del proveedor adjudicado**

El proveedor adjudicado que preste los servicios deberá observar, durante toda la época de ejecución del contrato, el más alto estándar ético exigible a los funcionarios públicos. Tales estándares de probidad deben entenderse equiparados a aquellos exigidos a los funcionarios de la Administración Pública, en conformidad con el Título III de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

#### **16. Auditorías**

El proveedor adjudicado podrá ser sometido a auditorías externas, contratadas por el órgano comprador a empresas auditoras independientes, con la finalidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las medidas de seguridad comprometidas por el proveedor adjudicado en su oferta.

Si el resultado de estas auditorías evidencia incumplimientos contractuales por parte del proveedor adjudicado, éste quedará sujeto a las medidas que corresponda aplicar al órgano comprador, según las bases.

### **17. Confidencialidad**

El proveedor adjudicado no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución del contrato, la documentación, los antecedentes y, en general, cualquier información, que haya conocido o a la que haya accedido, en virtud de cualquier actividad relacionada con el contrato.

El proveedor adjudicado, así como su personal dependiente que se haya vinculado a la ejecución del contrato, en cualquiera de sus etapas, deben guardar confidencialidad sobre los antecedentes relacionados con el desarrollo de los servicios.

El proveedor adjudicado debe adoptar medidas para el resguardo de la confidencialidad de la información, reservándose el órgano comprador el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan, de acuerdo con las normas legales vigentes, en caso de divulgación no autorizada, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida.

La divulgación, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida en los párrafos anteriores, por parte del proveedor adjudicado, durante la vigencia del contrato o dentro de los 5 años siguientes después de finalizado éste, podrá dar pie a que la Entidad entable en su contra las acciones judiciales que correspondan. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

### **18. Propiedad de la Información**

La entidad licitante será la titular de todos los datos que se genere en virtud de la ejecución de los servicios objeto de la presente licitación.

El proveedor y los proveedores subcontratados no podrá utilizar la información indicada en el párrafo anterior, durante la ejecución del contrato ni con posterioridad al término de su vigencia, sin autorización escrita de la entidad licitante. Por tal motivo, una vez que el proveedor entregue dicha información a la entidad o al finalizar la relación contractual, deberá borrarla de sus registros lógicos y físicos.

### **19. Tratamiento de datos personales por mandato**

En caso de que se encomiende al adjudicatario el tratamiento de datos personales por cuenta de la entidad licitante, ésta deberá suscribir un contrato de mandato escrito con el proveedor, en donde se especifiquen las condiciones bajo las cuales se podrán utilizar esos datos, según el artículo 8 de la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

En dicho contrato de mandato se indicará, a lo menos, la finalidad del tratamiento, el tipo de datos que se entrega al adjudicatario (en calidad de mandatario), la duración del encargo y un procedimiento para la devolución de los datos y su eliminación efectiva por parte del proveedor, al terminar ese contrato. Además, deberá prohibir expresamente el uso de dichos datos personales para fines distintos a los que persigue la entidad licitante (en calidad de órgano público mandante) y señalar expresamente que no se permite su comunicación a terceros.

## **20. *Saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social***

Durante la vigencia del respectivo contrato el proveedor adjudicado deberá acreditar que no registra saldos insolutos de obligaciones laborales y sociales con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años.

El órgano comprador podrá requerir al proveedor adjudicado, en cualquier momento, los antecedentes que estime necesarios para acreditar el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales antes señaladas.

En caso de que el proveedor adjudicado registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, los primeros estados de pago producto de esta licitación deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del período de ejecución de las prestaciones, con un máximo de seis meses.

El órgano comprador deberá exigir que el proveedor adjudicado proceda a dichos pagos y le presente los comprobantes y planillas que demuestren el total cumplimiento de la obligación. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del proveedor adjudicado dará derecho a terminar la relación contractual, pudiendo llamarse a una nueva licitación en la que la empresa referida no podrá participar.

## **21. *Normas laborales***

El proveedor adjudicado, en su calidad de empleador, será responsable exclusivo del cumplimiento íntegro y oportuno de las normas del Código del Trabajo y leyes complementarias, leyes sociales, de previsión, de seguros, de enfermedades profesionales, de accidentes del trabajo y demás pertinentes respecto de sus trabajadores y/o integrantes de sus respectivos equipos de trabajo.

En consecuencia, el proveedor adjudicado será responsable, en forma exclusiva, y sin que la enumeración sea taxativa, del pago oportuno de las remuneraciones, honorarios, indemnizaciones, desahucios, gratificaciones, gastos de movilización, beneficios y, en general, de toda suma de dinero que, por cualquier concepto, deba pagarse a sus trabajadores y/o integrantes de sus respectivos equipos de trabajo.

El órgano comprador se reserva el derecho a exigir al proveedor adjudicado, a simple requerimiento de la contraparte técnica, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley de Compras y el artículo 183-C del Código del Trabajo, un certificado que acredite el monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales emitido por la Inspección del Trabajo respectiva, o bien, por medios idóneos que garanticen la veracidad de dicho monto y estado de cumplimiento, respecto de sus trabajadores. Ello, con el propósito de hacer efectivo por parte del órgano comprador, su derecho a ser informado y el derecho de retención, consagrados en los incisos segundo y tercero del artículo 183-C del Código del Trabajo, en el marco de la responsabilidad subsidiaria derivada de dichas obligaciones laborales y previsionales, a la que alude el artículo 183-D del mismo Código.

Por otra parte, se deja expresa constancia que la suscripción del contrato respectivo no significará en caso alguno que el proveedor adjudicado, sus trabajadores o integrantes de los equipos presentados por éstos, adquieran la calidad de funcionarios públicos, no existiendo vínculo alguno de subordinación o dependencia de ellos con el órgano comprador.

## **22. Efectos derivados de Incumplimientos del adjudicatario**

### **▪ Multas**

El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los bienes o por incumplimientos en la prestación de los servicios, de conformidad con las presentes bases.

Las multas por atraso en la entrega, entrega parcial o por rechazo por no cumplimiento de especificaciones, se aplicarán por cada día hábil que transcurra desde el día siguiente al respectivo incumplimiento y se calcularán como un 1% del valor neto mensual del contrato de los bienes o servicios objeto de la entrega, con un tope de 10 días hábiles.

Se aplicarán multas por incumplimiento de los niveles de servicio, considerando factores como tiempo de respuesta o de solución, número de incidentes o por cada evento, según lo dispuesto en el **Anexo N°6** de las presentes bases.

Las referidas multas, en total, no podrán sobrepasar el 20% del valor total del contrato. Igualmente, el proveedor no podrá recibir más de 6 multas totalmente tramitadas en un período de 6 meses consecutivos. En ambos casos, superado cada límite, se configurará una causal de término anticipado del contrato.

El monto de las multas será rebajado del pago que la entidad licitante deba efectuar al adjudicatario en los estados de pago más próximos. De no ser suficiente este monto o en caso de no existir pagos pendientes, se hará efectivo a través del cobro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato. En caso en que no se pueda hacer efectiva a través del cobro de la garantía de fiel cumplimiento, esta se cobrará directamente al proveedor, teniendo para pagarla un plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha en que esta se curse.

Cuando el cálculo del monto de la respectiva multa, convertido a pesos chilenos, resulte un número con decimales, éste se redondeará al número entero más cercano.

Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la entidad licitante de recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del contratante incumplidor.

### **▪ Cobro de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Al proveedor adjudicado le podrá ser aplicada la medida de cobro de la Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato por el órgano comprador, en los siguientes casos:

- i. No pago de multas dentro del plazo establecido en las bases.
- ii. Incumplimientos de las exigencias técnicas de los productos adjudicados establecidos en el Contrato.
- iii. Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones impuestas por las Bases.

### **▪ Término Anticipado Contrato**

La entidad licitante está facultada para declarar administrativamente el término anticipado del contrato, en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna para el adjudicado, si concurre alguna de las causales que se señalan a continuación:

1) El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante. Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución o la ejecución parcial por parte del adjudicatario de las obligaciones contractuales, descritas en las presentes Bases, sin que exista alguna causal que le exima de responsabilidad, y cuando dicho incumplimiento le genere a la entidad licitante perjuicio en el cumplimiento de sus funciones.

2) El estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.

3) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

- 4) Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.
- 5) Si el adjudicado se encuentra en un procedimiento concursal de liquidación en calidad de deudor.
- 6) Si se disuelve la sociedad o la unión temporal de proveedores adjudicada.
- 7) Si el adjudicatario, sus representantes o el personal dependiente de aquél, no actuaren éticamente durante la ejecución del respectivo contrato, o propiciaren prácticas corruptas, tales como:
  - a.- Dar u ofrecer obsequios, regalías u ofertas especiales al personal de órgano comprador, que pudiere implicar un conflicto de intereses, presente o futuro, entre el proveedor adjudicado y el órgano comprador.
  - b.- Dar u ofrecer cualquier cosa de valor con el fin de influenciar la actuación de un funcionario público durante la presente relación contractual.
  - c.- Tergiversar hechos, con el fin de influenciar decisiones del órgano comprador.
- 8) En caso de que el incumplimiento por atraso en la entrega, entrega parcial o por rechazo por no cumplimiento de especificaciones supere los 10 días hábiles.
- 9) En caso de que las multas cursadas, en total, sobrepasen el 20 % del valor total contratado o se apliquen más de 6 multas totalmente tramitadas en un periodo de 6 meses consecutivos.
- 10) Por incumplimiento grave de los acuerdos de nivel de servicio, de conformidad con la cláusula 11.2 de las bases y el **Anexo N°6**.
- 11) Por incumplimiento de obligaciones de confidencialidad establecidas en las Bases.
- 12) Registrar, a la mitad del período de ejecución contractual, con un máximo de seis meses, saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años.

En todos los casos señalados, además del término anticipado, se procederá al cobro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, si se hubiere exigido dicha caución en las Bases.

El término anticipado por incumplimientos se aplicará siguiendo el mismo procedimiento indicado en el número 28 siguiente.

Resuelto el término anticipado, no operará indemnización alguna para el proveedor adjudicado, debiendo el órgano comprador concurrir al pago de las obligaciones ya cumplidas que se encontraren insolutas a la fecha.

### **23. Resciliación o término de mutuo acuerdo**

Sin perjuicio de la cláusula anterior, el órgano comprador y el proveedor adjudicado podrán poner término al contrato en cualquier momento, de común acuerdo, sin constituir una medida por incumplimiento.

### **24. Procedimiento para Aplicación de Medidas derivadas de incumplimientos**

Detectada una situación que amerite la aplicación de una multa u otra medida derivada de incumplimientos contemplada en las bases, el órgano comprador notificará inmediatamente de ello al proveedor adjudicado, personalmente o por carta certificada, informándole sobre la medida a aplicar y sobre los hechos que la fundamentan.

A contar de la notificación singularizada en el párrafo anterior, el proveedor adjudicado tendrá un

plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito, acompañando todos los antecedentes que lo fundamenten.

Vencido el plazo indicado sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente medida por medio de una resolución fundada del órgano comprador.

Si el proveedor adjudicado ha presentado descargos dentro del plazo establecido para estos efectos, el órgano comprador tendrá un plazo de 30 días hábiles, contados desde la recepción de los descargos del proveedor, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto, el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo proveedor deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada del órgano comprador, en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la medida. La indicada resolución deberá notificarse al respectivo proveedor adjudicado personalmente o mediante carta certificada.

El proveedor adjudicado dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución fundada singularizada en los párrafos anteriores, para impugnar dicho acto administrativo mediante los recursos contemplados en la Ley 19.880, debiendo acompañar todos los antecedentes que justifiquen eliminar, modificar o reemplazar la respectiva medida. El órgano comprador tendrá un plazo no superior a 30 días hábiles para resolver el citado recurso.

La resolución que acoja el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado.

Con todo, el proveedor adjudicado será responsable por hechos imputables a su incumplimiento directo y no por indisponibilidades de servicio en que se demuestre que fueron ocasionadas por fallas propias del hardware o del software que no sea de su propiedad, por el propio usuario o por terceros no vinculados al proveedor adjudicado. Sin perjuicio de lo anterior, el proveedor adjudicado deberá adoptar medidas que ofrezcan continuidad operativa de sus servicios en caso de ocurrir las fallas recién mencionadas.

## **25. Liquidación del contrato**

Para llevar a cabo la finalización de la relación contractual entre las partes, sea por término anticipado o no, el proveedor adjudicado deberá:

- Acordar un calendario de cierre con el órgano comprador, en donde se establezca un evento o plazo prudencial a partir del cual se entiende que el contrato entre en etapa de cierre.
- Elaborar un protocolo de fin de contrato, que suscribirán ambas partes, y en donde se detallen todas las actividades a realizar y los responsables de cada una de ellas, para lograr un cierre de contrato ordenado. Este protocolo puede incluir, según el tipo de proyecto, elementos como la entrega de códigos fuente, licencias, datos, documentación, soporte técnico, parametrización de sistemas, transferencia de know how, destrucción de información de propiedad del contratante, entre otros.
- Si el órgano comprador así lo requiere, el proveedor adjudicado deberá prestar colaboración y participar en forma coordinada con aquella en labores de migración de sistemas u otras similares a un nuevo proveedor.

## **26. Domicilio y jurisdicción**

Las partes fijan su domicilio en la ciudad de \_\_\_\_\_ y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

**Anexo A: DESCRIPCIÓN TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS**

(Este anexo lo completa el órgano comprador según su requerimiento definido en el Anexo N°5 de las bases)

Servicio contratado

**Anexo B: ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO**

(Este anexo lo completa el órgano comprador según su requerimiento definido en el Anexo N°6 de las bases).

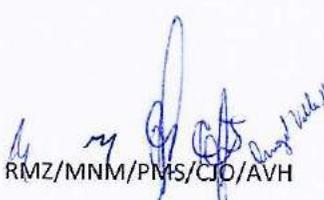
Servicio	Descripción de las acciones esperadas	Instrumento de medición del cumplimiento	Método de medición	Frecuencia del control	Valores máximos o mínimos comprometidos	Monto de multa por incumplimiento

2.- **Dejase** sin efecto la resolución exenta N°19, de 18 de noviembre de 2019 de esta Dirección.

**Anótese, Tómese Razón y Comuníquese,**

  
TANIA PERICH IGLESIAS  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



  
RMZ/MNM/PMS/CJO/AVH